



**OAXACA  
DE JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

**SECRETARÍA DE  
GOBIERNO Y TERRITORIO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

## PRIMER INFORME TRIMESTRAL

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04. GOBIERNO PARTICIPATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: 304 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO

**COMPONENTE 1:** Mecanismos institucionales y de participación ciudadana difundidos y fortalecidos.

**INDICADOR:** Porcentaje de mecanismos institucionales y de participación ciudadana difundidos y fortalecidos.

**META ALCANZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025:**

20%

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Informes internos generados por las unidades responsables.

**ÁREA RESPONSABLE:** Dirección de Gobierno y Gestión.

ELABORÓ

MTRO. JOAB KALID BARRAZA PACHECO  
COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE POLÍTICA Y GOBIERNO  
INTERVENCIÓN CULTURAL  
EN LA MIGRACIÓN  
COORDINACIÓN  
DE EVALUACIÓN  
DE POLÍTICA  
Y GOBIERNO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



### PRIMER INFORME TRIMESTRAL

#### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04. GOBIERNO PARTICIPATIVO

#### UNIDAD RESPONSABLE: 304 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO

**COMPONENTE 1:** Mecanismos institucionales y de participación ciudadana difundidos y fortalecidos.

**ACTIVIDAD:** 1.1 Difusión de valores vecinales y de participación ciudadana.

**INDICADOR:** Porcentaje de acciones de difusión de los mecanismos de participación ciudadana realizadas.

**META ALCANZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025:**

10%

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Informes internos generados por el área operativa responsable.

**ÁREA RESPONSABLE:** Departamento de Promoción de Valores y Actividades Vecinales.

ELABORÓ

MTRO. JOAB KALID BARRAZA PACHECO  
COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE POLÍTICA Y GOBIERNO



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

<b>SÁREA:</b>	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE VALORES Y ACTIVIDADES VECINALES.
<b>OFICIO:</b>	SGT/DABC/UOFV/DPVAV/08/2025
<b>ASUNTO:</b>	INFORME TRIMESTRAL.

31 MAR 2025

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 28 de marzo del 2025.

**C. NOÉ JARA CRUZ**  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y TERRITORIO  
PRESENTE.

De conformidad con el artículo 151, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, por este medio tengo a bien remitir en cumplimiento al oficio con número SGT/CEPG/34/2025 recibido el día 14 de marzo del 2025, el "Informe Trimestral de Acciones Realizadas" correspondiente al Departamento de Promoción de Valores y Actividades Vecinales.

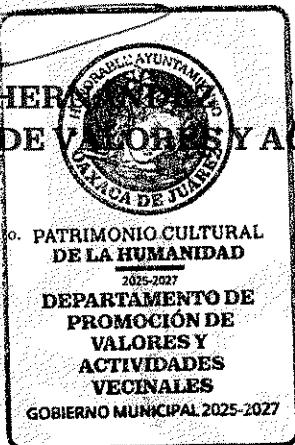
Por lo anterior, adjunto el informe mencionado, en espera de no contar con observaciones, quedo a disposición de la información adicional que se requiera.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

**C. JOSE RODRIGO ORTEGA HERNÁNDEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE VALORES Y ACTIVIDADES  
VECINALES

C.c.p. Mtro. Gerardo Iván Velasco Cruz, Director de Agencias, Barrios y Colonias. -- Para su conocimiento.  
C.c.p. Minutario.





OAXACA  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027

SECRETARÍA DE  
GOBIERNO Y TERRITORIO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

## Informe Trimestral de Acciones realizadas por el Departamento de Promoción de Valores y Actividades Vecinales

Del 01 de enero al 27 de marzo de 2025

VECINOS Y VECINAS  
TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**



## Introducción

Por instrucción del Secretario de Gobierno y Territorio C. Noé Jara Cruz, mando a continuación el presente informe trimestral, que detalla las acciones y logros alcanzados por el Departamento de Promoción de Valores y Actividades Vecinales del Municipio de Oaxaca de Juárez durante el periodo del 01 de enero al 27 de marzo del 2025. En cumplimiento con el compromiso que el Presidente Municipal estableció con las vecinas y vecinos del Municipio de Oaxaca de Juárez, que se propuso desde el día uno fortalecer el tejido social y promover los valores fundamentales que sustentan nuestra comunidad, con ello se implementaron diversas iniciativas enfocadas en la participación de vecinas y vecinos, la transparencia, la inclusión y el bienestar común.

En este periodo, se realizaron esfuerzos significativos para acercar los servicios municipales a nuestras vecinas y vecinos, como la promoción de la instalación de cajas recaudadoras en todos los mercados de la capital, facilitando el pago de contribuciones y servicios. Se promovió el voto informado a través de la difusión de infografías, se reconoció la labor de mujeres sobresalientes de nuestro municipio en el marco del 8M, y se difundieron contingencias como la limpieza de sustancias desconocidas, demostrando la capacidad de respuesta del municipio.

Asimismo, se trabajó en que las vecinas y vecinos de la capital estuvieran informados sobre el mantenimiento y mejora de espacios públicos vitales para la comunidad, como los mercados Benito Juárez y 20 de Noviembre, mediante acciones de limpieza, desazolve y fumigación.

Este informe presenta un panorama detallado de las acciones realizadas, los resultados obtenidos y los desafíos enfrentados, con el objetivo de rendir cuentas a vecinas y vecinos y contribuir a la transformación de la ciudad, construyendo una comunidad más justa, participativa y próspera. Porque en Oaxaca de Juárez estamos **Las Vecinas y Vecinos Seguimos Transformando juntos.**

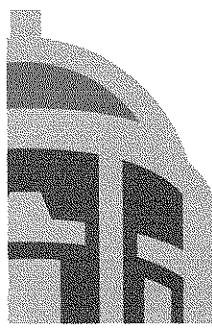
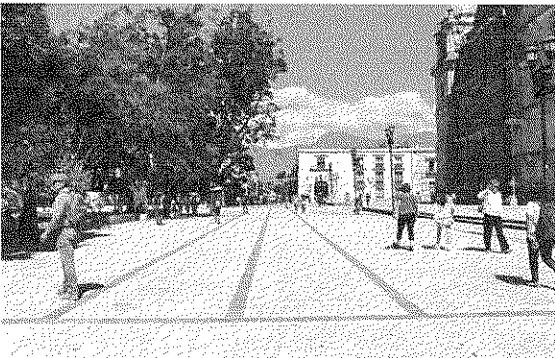
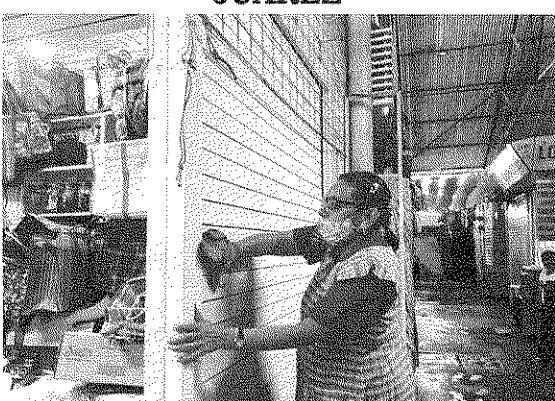


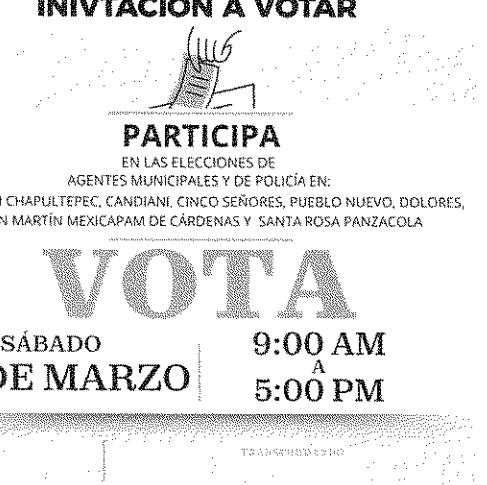
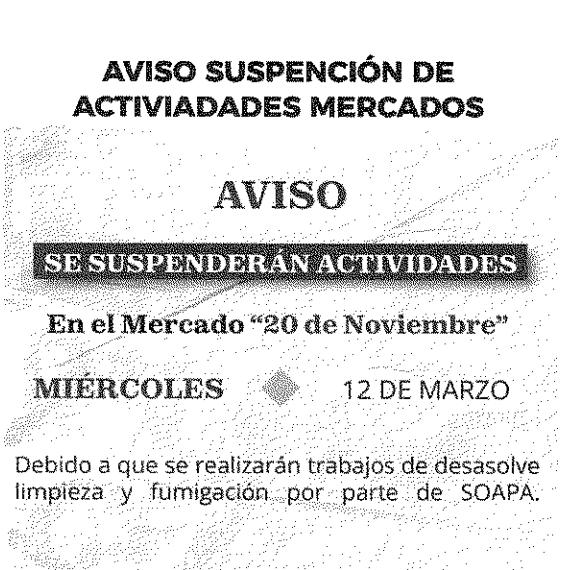


Imagen	Facebook	Día
<b>RECUPERANDO EL ORDEN EN EL CENTRO HISTÓRICO</b> 	Valores promovidos: Orden y respeto al espacio público preservación del patrimonio cultural legalidad y estado de Derecho.  VISTAS: 18,210 ALCANCE: 9.849 INTERACCIONES: 177 COMPARTIDAS: 22	<b>23 DE ENERO</b>
<b>¡TRABAJO EN EQUIPO POR UN MERCADO LIMPIO 20 DE NOVIEMBRE!</b> 	Valores promovidos: Salud y bienestar, responsabilidad y cuidado, higiene y seguridad, apoyo a la economía local.  VISTAS: 29,700 ALCANCE: 20,832 INTERACCIONES: 171 COMPARTIDAS: 26	<b>12 DE MARZO</b>
<b>INICIO DE TRABAJOS BENITO JUÁREZ</b> 	Valores promovidos: Salud y bienestar, responsabilidad y cuidado, higiene y seguridad, apoyo a la economía local.  VISTAS: 21,340 ALCANCE: 13,500 INTERACCIONES: 189 COMPARTIDAS: 66	<b>05 DE MARZO</b>

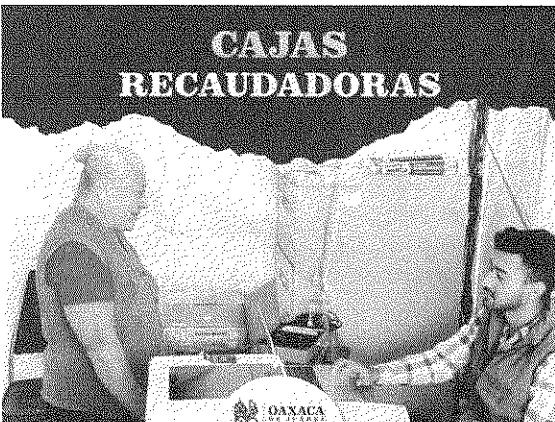
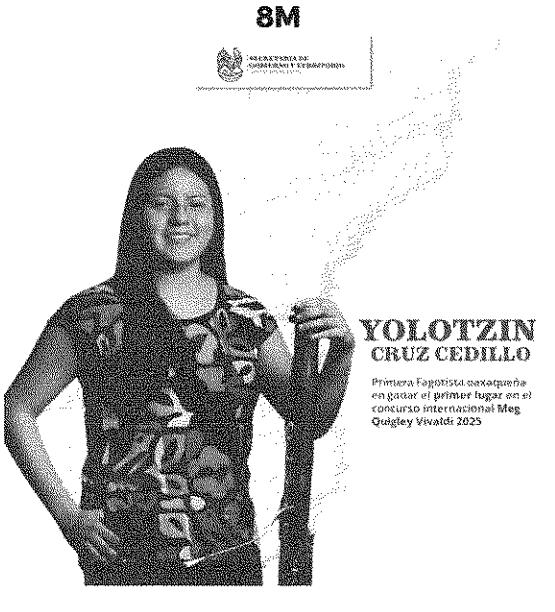


<p><b>DERRAME DE SUSTANCIA DESCONOCIDA</b></p> 	<p>Valores promovidos: Salud y protección, responsabilidad y profesionalismo, colaboración y coordinación.</p> <p><b>VISTAS: 10,489</b> <b>ALCANCE: 6,627</b> <b>INTERACCIONES: 25</b> <b>COMPARTIDAS: 07</b></p>	<p><b>21 DE MARZO</b></p>
<p><b>INICIO DE REGISTRO</b></p> 	<p>Valores promovidos: Democracia y participación ciudadana, servicio y compromiso con la comunidad, transparencia y legalidad, representación y cercanía</p> <p><b>VISTAS: 9,809</b> <b>ALCANCE: 4,315</b> <b>INTERACCIONES: 178</b> <b>COMPARTIDAS: 33</b></p>	<p><b>10 DE FEBRERO</b></p>
<p><b>RESUMEN MAÑANERAS</b></p> 	<p>Con el objetivo de fomentar la transparencia y el acceso a la información, se ha implementado la creación de infografías que resumen los puntos clave de las conferencias matutinas. Estas herramientas visuales permiten comunicar de manera clara y concisa los temas abordados por el gobierno municipal, facilitando la comprensión de la información por parte de la ciudadanía. Las infografías se diseñan utilizando elementos visuales atractivos y organizando la información de forma lógica, lo que contribuye a una comunicación efectiva y a la rendición de cuentas.</p>	  <p><b>CINAS FANDO OS</b></p>



<p><b>INVITACIÓN A VOTAR</b></p>  <p><b>VOTA</b> SÁBADO 15 DE MARZO   9:00 AM A 5:00 PM</p>	<p>Con el propósito de promover la participación ciudadana en el próximo proceso electoral, se diseñó y difundió una infografía informativa a través de las plataformas digitales del municipio. Esta herramienta visual proporcionó a la ciudadanía información clave sobre las fechas, horarios y lugares de votación, así como los requisitos para ejercer su derecho al voto. La infografía también destacó la importancia del voto informado, incentivando a los ciudadanos a conocer las propuestas de los candidatos antes de emitir su sufragio.</p>	
<p><b>AVISO SUSPENCIÓN DE ACTIVIDADES MERCADOS</b></p>  <p><b>AVISO</b> <b>SE SUSPENDERÁN ACTIVIDADES</b> En el Mercado "20 de Noviembre" MIÉRCOLES 12 DE MARZO</p> <p>Debido a que se realizarán trabajos de desasolaje, limpieza y fumigación por parte de SOAPA.</p> <p>REANUDANDO ACTIVIDADES EL 13 DE MARZO</p> <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO JUNTOS</p>	<p>Con el objetivo de informar de manera clara y oportuna a la ciudadanía sobre la suspensión de actividades en los emblemáticos mercados 20 de Noviembre y Benito Juárez, se diseñaron y difundieron dos infografías informativas. Estas herramientas visuales detallaron las fechas y horarios de la suspensión, así como los motivos que la originaron, permitiendo a los comerciantes y visitantes planificar sus actividades. La difusión de estas infografías se realizó a través de las plataformas digitales del municipio, logrando un alcance significativo y minimizando la desinformación.</p>	  <p>VECINAS ERMANDO TOS</p>



<p><b>CAJAS RECAUDADORAS</b></p>  <p><b>CAJAS RECAUDADORAS</b></p> <p>Mercado Hidalgo      Mercado la Noria Mercado Paz Migueles      Mercado Sanchez pascuas Mercado Zonal Santa Rosa      Mercado Benito Juarez Maza</p>	<p>Con el objetivo de facilitar el pago de contribuciones y servicios municipales a los comerciantes y visitantes, se implementaron cajas recaudadoras en todos los mercados de la capital oaxaqueña. Esta acción busca acercar los servicios municipales a la ciudadanía, evitando traslados innecesarios y ahorrando tiempo a los contribuyentes. Las cajas recaudadoras ofrecen una opción conveniente para realizar pagos de manera rápida y segura, contribuyendo a la eficiencia en la recaudación y al bienestar de la comunidad.</p>	
<p><b>RECONOCIMIENTO MUJERES POR EL 8M</b></p> 	<p>Con motivo del 8M, se diseñaron y difundieron infografías que reconocen la trayectoria y el impacto de mujeres sobresalientes de la capital oaxaqueña. Estas herramientas visuales destacaron sus logros en diversos ámbitos, como la cultura, la ciencia, el arte y el activismo, visibilizando su contribución al desarrollo de nuestra comunidad. La difusión de estas infografías se realizó a través de las plataformas digitales del municipio, logrando un alcance significativo y promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.</p>	

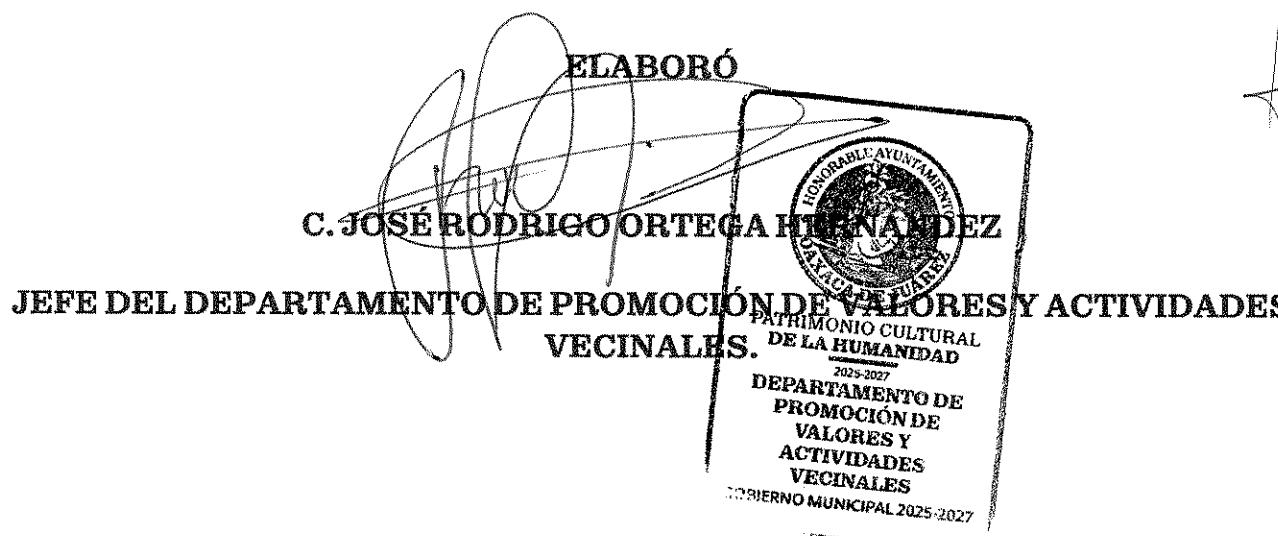




## Proyección

Para los próximos tres trimestres del presente año, se proyecta la realización de 30 actividades por trimestre, alcanzando un total de 100 actividades a lo largo del año. Estas actividades estarán enfocadas en fortalecer la participación ciudadana, promover los valores fundamentales de nuestra comunidad y acercar los servicios municipales a la ciudadanía. Se dará continuidad a las acciones exitosas implementadas en el trimestre anterior, así como la difusión de infografías informativas, videos y fotografías de las acciones y valores que surgen a lo largo del presente año.

Así mismo informo que de acuerdo con el método de cálculo quedaría de la siguiente manera:  $(10/100) * 100 = 10\%$ . Informando así que en este primer trimestre el Departamento de Promoción de Valores y Actividades Vecinales cumplió con el total de actividades programadas.





**OAXACA  
DE JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

**SECRETARÍA DE  
GOBIERNO Y TERRITORIO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

## PRIMER INFORME TRIMESTRAL

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04. GOBIERNO PARTICIPATIVO

#### UNIDAD RESPONSABLE: 304 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO

**COMPONENTE 1:** Mecanismos institucionales y de participación ciudadana difundidos y fortalecidos.

**ACTIVIDAD:** 1.2 Promoción del diálogo como principal herramienta para la resolución de conflictos.

**INDICADOR:** Porcentaje de acciones de promoción del diálogo como herramienta para la resolución de conflictos realizadas.

**META ALCANZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025:**

20%

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Informes internos generados por el área operativa responsable.

**ÁREA RESPONSABLE:** Dirección de Gobierno y Gestión.

ELABORÓ

MTRO. JOAB KALID BARRAZA PACHECO  
COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS

COORDINACIÓN  
DE GOBIERNO  
Y GOBIERNO

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



ÁREA:	DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y GESTIÓN.
OFICIO:	SGT/DGG/022/2025
ASUNTO:	ATENCIÓN AL OFICIO SGT/CEPG/31/2025

Oaxaca de Juárez, a 01 de abril del 2025.

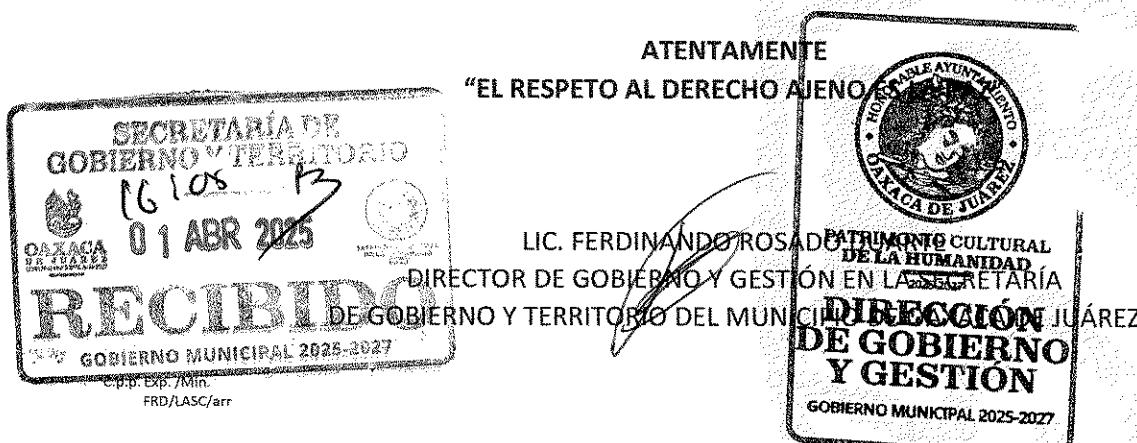
**C. NOÉ JARA CRUZ.**

**SECRETARIO DE GOBIERNO Y TERRITORIO DEL  
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.  
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, el Lic. Ferdinando Rosado Duarte, Titular de la Dirección de Gobierno y Gestión, en la Secretaría de Gobierno y Territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez, con fundamento en los artículos 1, 152 y 225 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, al respecto expongo lo siguiente:

Sobre el particular, en atención a su oficio número **SGT/CEPG/31/2025**, de fecha 14 de marzo del 2025, en lo cuál remite la Matriz de Indicadores de Resultados y las Fichas Técnicas de Reporte de Información, de manera que se envíen el informe trimestral de las acciones realizadas, es por ello, qué me permite remitir el Reporte Informativo de los meses de enero, febrero y marzo del 2025, del programa presupuestario 04. Gobierno Participativo, componente 1, actividad 1.2, actividad 1.3, actividad 1.4, componente 3, actividad 3.1 y actividad 3.2, así como su evidencia fotográfica, mismo que se anexa en 10 fojas de la pagina número 1 al número 10 al presente oficio con las firmas de verificación y eleboración, en lo cuál se desarrollaron las funciones y tareas de la Dirección a mi digno cargo.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.





## 304. Secretaría de Gobierno y Territorio.

Programa presupuestario: 04 - Gobierno Participativo

Nivel: Actividad 1.2

**Resumen Narrativo:** 1.2 Promoción del diálogo como principal herramienta para la resolución de conflictos.

**Valor alcanzado:** 20%.

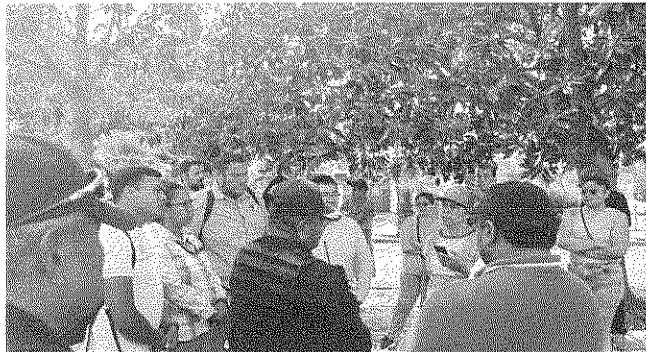
META	RESULTADO	PORCENTAJE
<b>Total de solicitudes</b>	<b>20</b>	<b>20 %</b>
<b>Solucionadas</b>	<b>10</b>	<b>10%</b>
<b>Seguimiento/Monitoreo</b>	<b>10</b>	<b>10%</b>

**Nombre de Indicador:** Porcentaje de acciones de promoción del diálogo como herramienta para la resolución de conflictos realizadas.

**Descripción de la Actividad:** El diálogo como la principal herramienta para la solución de conflictos es el eje de la Dirección de Gobierno y Gestión, ya que desde el inicio de la administración la ciudadanía ha podido entablar un Dialogo abierto y directo, logrando que más ciudadanía se acerque, actualmente llevamos seis Diálogos Vecinales.

De los cuales esta Dirección a recibido por este medio 20 solicitudes ciudadanas:

- Diez se han solucionado, de forma pacífica y siempre en apego a la legalidad y acuerdo mutuo
- Diez se encuentran en seguimiento y monitoreo constante, ya que son peticiones que dependen de otras secretarías o áreas del municipio (servicios vecinales, seguridad pública, Soapa, vía pública)



Dialogo en la Av. Proletariado Mexicano de la Tercera y cuarta etapa del Fovissste, Unidad Ricardo Flores Magón: asiste Soapa, Delegados de Paz, Secretaría de Seguridad Vecinal del Municipio de Oaxaca de Juárez.



Dialogo con los vecinos de la tercera privada de Guadalupe Victoria por el retiro de postes y cadena de la misma, ya que impedían el paso de los vehículos.

## ATENTAMENTE:

Elaboró:

LIC. ADRIANA RAMÍREZ ROMÁN  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO CULTURAL  
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y  
SEGUIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027

Verificó:

LIC. FERDINANDO ROSADO DUARTE  
DIRECTOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
Y GESTIÓN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027





**OAXACA**  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

**SECRETARÍA DE  
GOBIERNO Y TERRITORIO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

## PRIMER INFORME TRIMESTRAL

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04. GOBIERNO PARTICIPATIVO

#### UNIDAD RESPONSABLE: 304 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO

**COMPONENTE 1:** Mecanismos institucionales y de participación ciudadana difundidos y fortalecidos.

**ACTIVIDAD:** 1.3 Atención y establecimiento de mesas de negociación con organizaciones, manifestaciones o conflictos que surjan y correspondan a la jurisdicción de Oaxaca de Juárez a atender.

**INDICADOR:** Porcentaje de mesas de negociación atendidas y gestionadas.

**META ALCANZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025:**

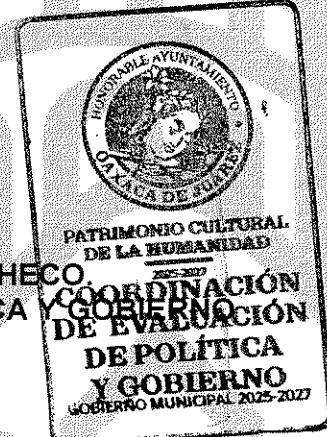
25%

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Minutas levantadas de las mesas de trabajo generadas en la atención.

**ÁREA RESPONSABLE:** Dirección de Gobierno y Gestión.

ELABORÓ

MTRO. JOAB KALID BARRAZA PACHECO  
COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE POLÍTICA





## 304. Secretaría de Gobierno y Territorio.

**Programa presupuestario: 04 - Gobierno Participativo**

**Nivel: Actividad 1.3**

**Resumen Narrativo:** 1.3 Atención y establecimiento de mesas de negociación con organizaciones, manifestaciones o conflictos que surjan y correspondan a la jurisdicción de Oaxaca de Juárez a atender.

**Valor alcanzado:** 25%

META	RESULTADO	PORCENTAJE
Atención a organizaciones	60	25%
Minutas	3	1.25%
Peticiones	57	23.7%

**Nombre de Indicador:** Porcentaje de mesas de negociación atendidas y gestionadas.

**Descripción de la Actividad:** Durante los meses de enero, febrero y marzo del 2025, la Secretaría de Gobierno y Territorio, a través del Secretario de Gobierno y Territorio y la Dirección de Gobierno y Gestión se atendieron 50 organizaciones mediante mesas de Dialogo, quienes se presentaron en el Municipio de Oaxaca de Juárez, para socializar y emitir sus peticiones. Por medio del dialogo se ha logrado fortalecer la comunicación entre el gobierno municipal y la población, consolidándose como un espacio para llegar a acuerdos con los sindicatos, organizaciones de forma responsable y equitativa en favor de las bases y las organizaciones coordinados con la administración municipal.

Organizaciones atendidas	60 organizaciones	Organizaciones sociales
Peticiones	53 peticiones	Peticiones y necesidades
Minutas	3 munitas	Con las organizaciones Porfirio Díaz, Montes de Oca y Vecinos de la Av. Riveras del Atoyac de la col. Libertad

- De las 60 organizaciones atendidas se han trabajado los siguientes:
- Tres minutas realizadas y firmadas por la partes intervenientes.
- Atención de diversas peticiones llegaron treinta y siete



Reunión con Delegados de Paz y Estibadores "Montes de Oca"



Reunión con el Sindicato 3 de marzo de la base trabajadora del Municipio de Oaxaca de Juárez.

## ATENTAMENTE:

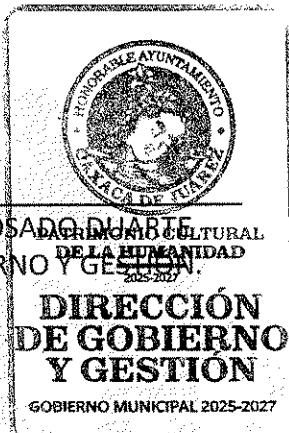
Elaboró:

LIC. ADRIANA RAMÍREZ ROMÁN  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y  
SEGUIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



Verificó:

LIC. FERDINANDO ROSADO DUARTE  
DIRECTOR DE GOBIERNO Y GESTIÓN  
DIRECCIÓN  
DE GOBIERNO  
Y GESTIÓN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

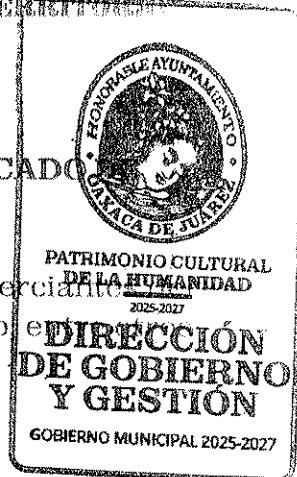




"Por 205, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

## TARJETA INFORMATIVA REUNIÓN CON COMERCIANTES DEL MERCADO ABASTO

El miércoles 12 de febrero de 2025, se llevó a cabo una reunión con 57 comerciantes del Mercado de Abasto, el C. Noé Jara Cruz, Secretario de Gobierno y Territorio, el C. José Luis Gómez, Director de la DGET y demás funcionarios de la Administración Pública Estatal y Municipal.



### Objetivo:

Coordinar acciones entre autoridades, locatarios y comerciantes para mejorar la seguridad, iluminación y ordenamiento en la Central de Abastos, mediante la instalación de luminarias, reforzamiento de vigilancia con 40 elementos adicionales, limpieza y recorronamiento del espacio. También se abordó la optimización de módulos de policía, la atención a denuncias y la implementación del "Plan de Seguridad Abastos", con el fin de garantizar un entorno más seguro y garantizar condiciones óptimas para comerciantes y visitantes.

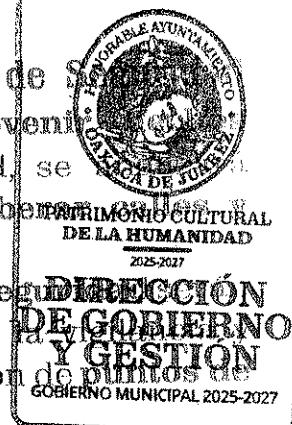
### Temas tratados:

- Tras un recorrido realizado por autoridades municipales y estatales, se identificaron **zonas prioritarias para la instalación de luminarias en calles y camellones de Avenida Central, Núñez del Mercado y su prolongación hasta Riveras**. En la reunión, el Secretario de Gobierno solicitó el apoyo de líderes, locatarios y comerciantes para facilitar las labores de poda e **instalación de luminarias** por parte del personal de **Servicios Vecinales**, con el objetivo de mejorar la iluminación y seguridad en la Central. Para este propósito, se requiere la coordinación entre las **Secretarías de Medio Ambiente, Obras Públicas, Servicios Vecinales, y Gobierno y Territorio**.
- La Subsecretaria de Tequio e Inclusión para el Bienestar, Fernanda Schmidt Ruiz, presentó las acciones que su Secretaría llevará a cabo, destacando que se están seleccionando los puntos estratégicos para la realización de tequios comunitarios o un mega tequio vecinal, con el fin de limpiar y pintar las guarniciones de la Central de Abastos. Solicitó la colaboración de locatarios, líderes y comerciantes para que, en conjunto con el Gobierno Estatal, se proporcionen los insumos necesarios mientras que la Central contribuya con la mano de obra, logrando así una mejora integral del área. Se acordó que en **un plazo de un mes** se verán avances en las labores de limpieza y pintura.
- En su intervención, el **Secretario de Seguridad Pública, Tte. Claudio Pérez y Pérez**, presentó un informe sobre el contexto general de seguridad en la zona, mostrando cifras basadas en **incidencia delictiva, mapas de calor y estadísticas de delitos denunciados**.



2025 Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

- También expuso las acciones contempladas en el "Plan de Seguridad del Mercado de Abastos", que incluirá medidas disuasivas para prevenir delictivos. Como parte de las estrategias de seguridad, se realizará la remoción de puestos informales con el objetivo de liberar espacios y facilitar el acceso a servicios de emergencia.
- Además, se anunció que 40 elementos adicionales de seguridad serán asignados por turno a la Central de Abastos, reforzando la presencia policial y mejorando la capacidad de respuesta mediante la instalación de puntos de seguridad estratégicos.
- Durante el espacio de participación, comerciantes y líderes expresaron su preocupación por la falta de capacidad operativa de los elementos de vialidad, quienes, según señalaron, se ven rebasados por la situación. Asimismo, expusieron la problemática de migrantes, personas con enfermedades mentales y consumidores de sustancias, quienes representan un riesgo para la seguridad y generan una mala imagen en la zona. También solicitaron mayor protección para los comerciantes ubicados en las áreas de loza y tianguis.
- Manifestaron su inconformidad con la inefficiencia de los módulos de policía, señalando que el ubicado en la Colonia Cosijoeza es utilizado como punto de reunión para consumidores de sustancias y que las autoridades no responden a sus llamados. Se propuso evaluar su funcionalidad y posible reubicación o refuerzo en puntos estratégicos.
- Finalmente, solicitaron que el módulo del Ministerio Público sea reabierto, para facilitar y agilizar los procesos de denuncia en la zona.



#### Acuerdos:

1. Coordinación permanente entre la policía estatal y municipal para la vigilancia del Mercado de Abasto, tanto de día como de noche.
2. Solicitud de apoyo a la Guardia Nacional para reforzar la seguridad en el Mercado de Abasto.
3. Establecimiento de una fecha para la realización de un megatequio a más tardar en un mes.
4. Inspección de áreas prioritarias para la instalación de luminarias.
5. Mantenimiento de comunicación directa con la Policía Municipal para una respuesta más efectiva.
6. Implementación de una rotación constante del personal policial en el Mercado de Abasto para evitar corrupción, garantizar transparencia y eficiencia en la vigilancia y mejorar la vigilancia.
7. Ejecución de operativos viales coordinados en el Mercado de Abasto para mejorar la movilidad y el orden.





OAXACA  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

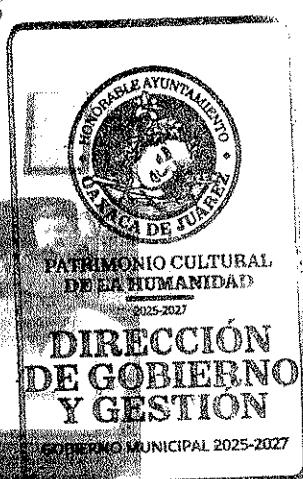
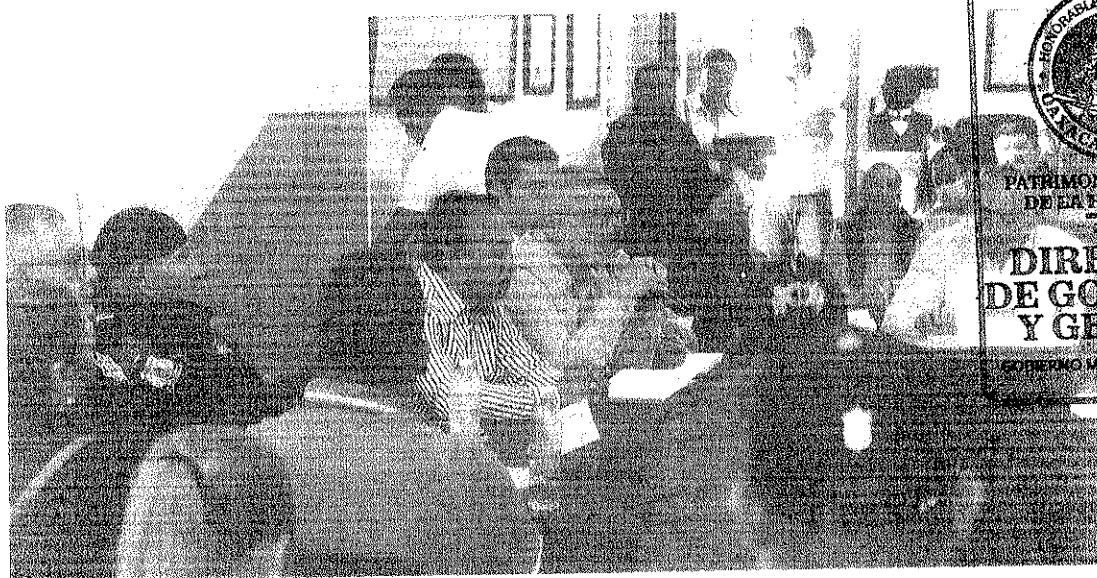


INVESTIGACIÓN, ASESORÍA Y DESARROLLO  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027

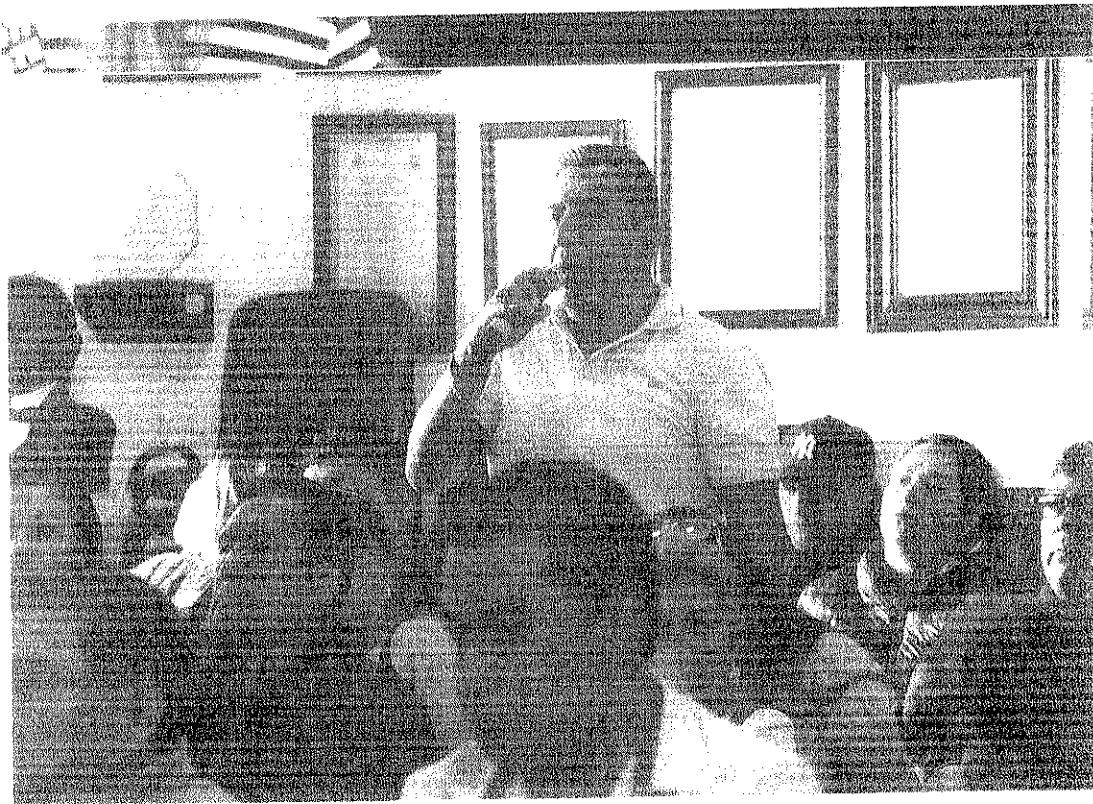
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
GOBIERNO Y TERRITORIO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

"MÉJICO, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

## TARJETA INFORMATIVA 12 DE FEBRERO DE 2025



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO, 12 DE FEBRERO DE 2025, REUNIÓN  
CON COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTO





Reunión con Delegados de Paz y Estibadores "Montes de Oca"



Reunión con el Sindicato 3 de marzo de la base trabajadora del Municipio de Oaxaca de Juárez.

## ATENTAMENTE:

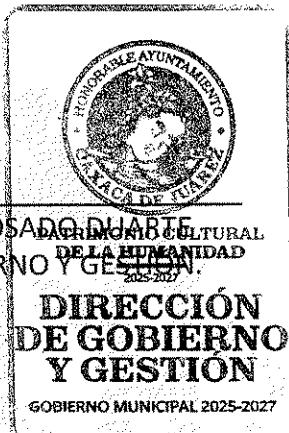
Elaboró:

LIC. ADRIANA RAMÍREZ ROMÁN  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y  
SEGUIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



Verificó:

LIC. FERDINANDO ROSADO DUARTE  
DIRECTOR DE GOBIERNO Y GESTIÓN  
DIRECCIÓN  
DE GOBIERNO  
Y GESTIÓN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

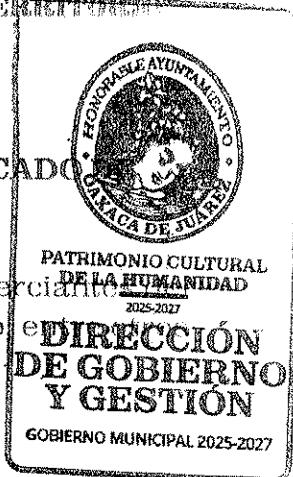




"Por 205, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

## TARJETA INFORMATIVA REUNIÓN CON COMERCIANTES DEL MERCADO ABASTO

El miércoles 12 de febrero de 2025, se llevó a cabo una reunión con 57 comerciantes del Mercado de Abasto, el C. Noé Jara Cruz, Secretario de Gobierno y Territorio, el C. José Luis Gómez, Director de la DGET y demás funcionarios de la Administración Pública Estatal y Municipal.



### Objetivo:

Coordinar acciones entre autoridades, locatarios y comerciantes para mejorar la seguridad, iluminación y ordenamiento en la Central de Abastos, mediante la instalación de luminarias, reforzamiento de vigilancia con 40 elementos adicionales, limpieza y recorronamiento del espacio. También se abordó la optimización de módulos de policía, la atención a denuncias y la implementación del "Plan de Seguridad Abastos", con el fin de garantizar un entorno más seguro y garantizar condiciones óptimas para comerciantes y visitantes.

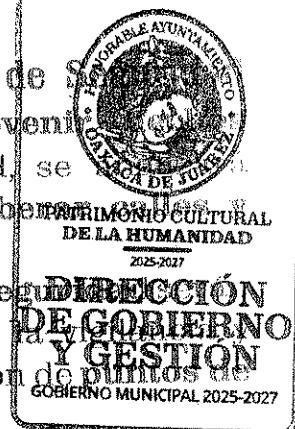
### Temas tratados:

- Tras un recorrido realizado por autoridades municipales y estatales, se identificaron **zonas prioritarias para la instalación de luminarias en calles y camellones de Avenida Central, Núñez del Mercado y su prolongación hasta Riveras**. En la reunión, el Secretario de Gobierno solicitó el apoyo de líderes, locatarios y comerciantes para facilitar las labores de poda e **instalación de luminarias** por parte del personal de **Servicios Vecinales**, con el objetivo de mejorar la iluminación y seguridad en la Central. Para este propósito, se requiere la coordinación entre las **Secretarías de Medio Ambiente, Obras Públicas, Servicios Vecinales, y Gobierno y Territorio**.
- La Subsecretaria de Tequio e Inclusión para el Bienestar, Fernanda Schmidt Ruiz, presentó las acciones que su Secretaría llevará a cabo, destacando que se están seleccionando los puntos estratégicos para la realización de tequios comunitarios o un mega tequio vecinal, con el fin de limpiar y pintar las guarniciones de la Central de Abastos. Solicitó la colaboración de locatarios, líderes y comerciantes para que, en conjunto con el Gobierno Estatal, se proporcionen los insumos necesarios mientras que la Central contribuya con la mano de obra, logrando así una mejora integral del área. Se acordó que en **un plazo de un mes** se verán avances en las labores de limpieza y pintura.
- En su intervención, el **Secretario de Seguridad Pública, Tte. Claudio Pérez y Pérez**, presentó un informe sobre el contexto general de seguridad en la zona, mostrando cifras basadas en **incidencia delictiva, mapas de calor y estadísticas de delitos denunciados**.



2025 Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

- También expuso las acciones contempladas en el "Plan de Seguridad del Mercado de Abastos", que incluirá medidas disuasivas para prevenir delictivos. Como parte de las estrategias de seguridad, se realizará la remoción de puestos informales con el objetivo de liberar espacios y facilitar el acceso a servicios de emergencia.
- Además, se anunció que 40 elementos adicionales de seguridad serán asignados por turno a la Central de Abastos, reforzando la presencia policial y mejorando la capacidad de respuesta mediante la instalación de puntos de seguridad estratégicos.
- Durante el espacio de participación, comerciantes y líderes expresaron su preocupación por la falta de capacidad operativa de los elementos de vialidad, quienes, según señalaron, se ven rebasados por la situación. Asimismo, expusieron la problemática de migrantes, personas con enfermedades mentales y consumidores de sustancias, quienes representan un riesgo para la seguridad y generan una mala imagen en la zona. También solicitaron mayor protección para los comerciantes ubicados en las áreas de loza y tianguis.
- Manifestaron su inconformidad con la inefficiencia de los módulos de policía, señalando que el ubicado en la Colonia Cosijoeza es utilizado como punto de reunión para consumidores de sustancias y que las autoridades no responden a sus llamados. Se propuso evaluar su funcionalidad y posible reubicación o refuerzo en puntos estratégicos.
- Finalmente, solicitaron que el módulo del Ministerio Público sea reabierto, para facilitar y agilizar los procesos de denuncia en la zona.



#### Acuerdos:

1. Coordinación permanente entre la policía estatal y municipal para la vigilancia del Mercado de Abasto, tanto de día como de noche.
2. Solicitud de apoyo a la Guardia Nacional para reforzar la seguridad en el Mercado de Abasto.
3. Establecimiento de una fecha para la realización de un megatequio a más tardar en un mes.
4. Inspección de áreas prioritarias para la instalación de luminarias.
5. Mantenimiento de comunicación directa con la Policía Municipal para una respuesta más efectiva.
6. Implementación de una rotación constante del personal policial en el Mercado de Abasto para evitar corrupción, garantizar transparencia y eficiencia en la vigilancia y mejorar la vigilancia.
7. Ejecución de operativos viales coordinados en el Mercado de Abasto para mejorar la movilidad y el orden.





OAXACA  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

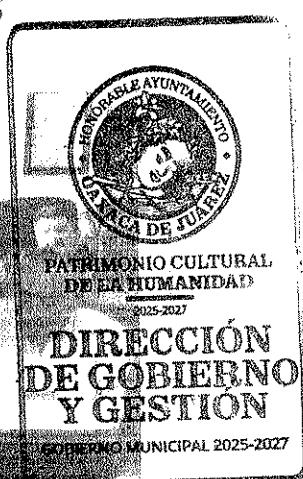
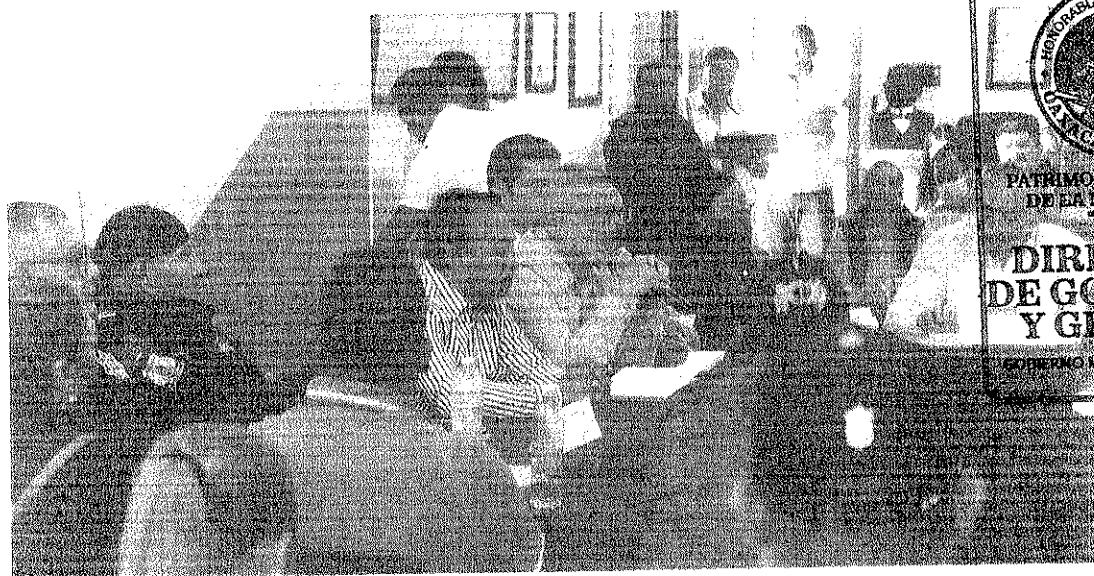


INVESTIGACIÓN, ASESORÍA Y DESARROLLO  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027

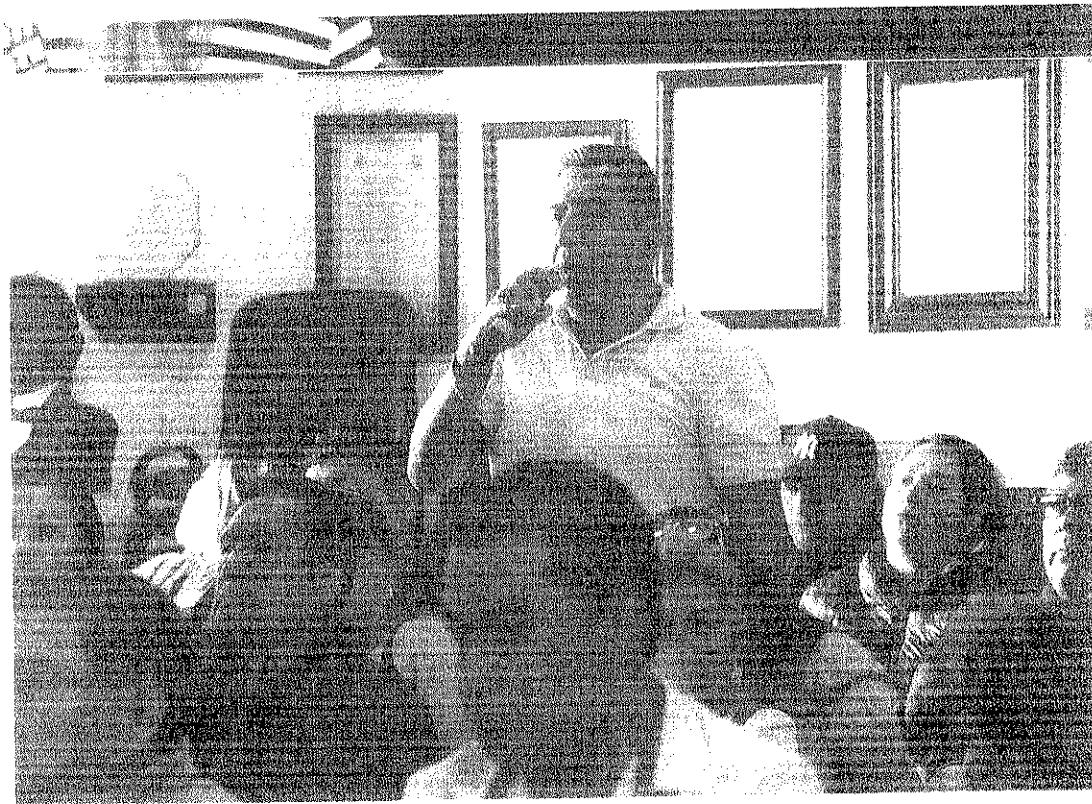
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
GOBIERNO Y TERRITORIO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

"MÉJICO, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

## TARJETA INFORMATIVA 12 DE FEBRERO DE 2025



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO, 12 DE FEBRERO DE 2025, REUNIÓN  
CON COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTO





**OAXACA  
DE JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

**SECRETARÍA DE  
GOBIERNO Y TERRITORIO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

## PRIMER INFORME TRIMESTRAL

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04. GOBIERNO PARTICIPATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: 304 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO

**COMPONENTE 1:** Mecanismos institucionales y de participación ciudadana difundidos y fortalecidos.

**ACTIVIDAD:** 1.4 Atención y gestión de solicitudes recibidas a la Secretaría de Gobierno y Territorio de diversa índole.

**INDICADOR:** Porcentaje de solicitudes ingresadas y turnadas.

**META ALCANZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025:**

25%

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Registro oficial de solicitudes recibidas y su seguimiento.

**ÁREA RESPONSABLE:** Unidad de Gestión Gubernamental.

ELABORÓ

MTRO. JOAB KALID BARRAZA PACHECO  
COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE POLÍTICA Y GOBIERNO

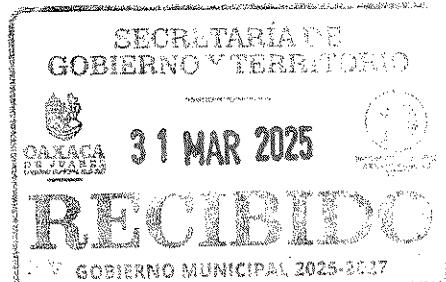
PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
COORDINACIÓN  
DE EVALUACIÓN  
DE POLÍTICA  
Y GOBIERNO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



OAXACA  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

SECRETARÍA DE  
GOBIERNO Y TERRITORIO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



ÁREA:	UNIDAD DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL.
OFICIO:	SGT/DGG/UGG/072/2025
ASUNTO:	INFORME TRIMESTRAL.

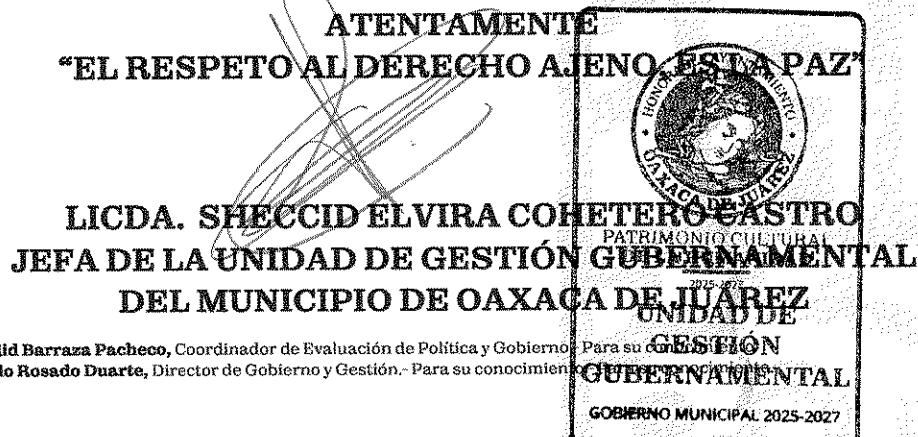
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 28 de marzo del 2025.

**C. NOÉ JARA CRUZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO Y TERRITORIO**  
**PRESENTE.**

En atención al oficio número SGT/CEPG/35/2025, de fecha 19 de marzo de 2025, tengo a bien informarle que, de acuerdo a los registros de la Unidad de Gestión Gubernamental, durante el primer trimestre se han recibido y canalizado **1,250 documentos**, de conformidad con el artículo 144 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Por lo anterior, sirva el presente para hacerle llegar el anexo del Reporte Trimestral de las Metas Programadas correspondiente a la Unidad de Gestión Gubernamental.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



C.c.p. Mtro. Joab Kalid Barraza Pacheco, Coordinador de Evaluación de Política y Gobiernos. Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Ferdinando Rosado Duarte, Director de Gobierno y Gestión. Para su conocimiento.  
C.c.p. Minutario.





**Reporte Trimestral de las Metas  
Programadas  
Unidad de Gestión Gubernamental**

Del 01 de enero al 28 de marzo de 2025

*[Handwritten signature]*



## INTRODUCCIÓN

La Unidad de Gestión Gubernamental forma parte de la Dirección de Gobierno y Territorio, conforme a lo establecido en el artículo 152 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Su función principal es recibir, registrar y gestionar la solicitudes de la Secretaría de Gobierno y Territorio de diversa índole, asegurando el cumplimiento normativo y la eficiencia en la gestión gubernamental.

La Unidad reconoce la importancia de la documentación como garante de la transparencia, la ejecución y el control de las funciones administrativas. Asimismo, resalta la responsabilidad de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Gobierno y Territorio en la gestión, los cuales forman parte de la memoria histórica institucional y dan fe de los procesos administrativos al servicio de las vecinas y vecinos. En este sentido, la correcta administración documental no solo facilita la operatividad de la Secretaría, sino que también contribuye a la transparencia y a la mejora continua de los procedimientos internos.

El presente informe expone el trabajo realizado, donde se cumplió con el 25% de las metas programadas para el 2025, que corresponden a 1,250 documentos desde el inicio de la administración hasta el 28 de marzo del presente año, detallando los avances y el estado de los asuntos bajo la gestión del C. Secretario de Gobierno y Territorio. Con ello, se da cumplimiento a las funciones encomendadas específicas y por las necesidades operativas. A continuación, se presenta el Avance de las Metas comprometidas en los indicadores de la MIR 2025 realizadas.

Además, la comunicación efectiva y la colaboración interinstitucional resultan fundamentales para fortalecer la gestión gubernamental y ofrecer mejores servicios a la comunidad.



AVANCE DE LAS METAS PROGRAMADAS EN LOS INDICADORES DE LA MBB 2025

304 - SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO

## 04 - COBIEB NO BABTICIPATIVO

11.1 ATENCIÓN Y GESTIÓN DE SOLICITUDES RECIBIDAS AL SECRETARIO DE GOBIERNO Y TERRITORIO

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	TRIMESTRE					
		PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	TOTAL	SUPUESTOS
Recepción, centralización, seguimiento de la respuesta y organización de la información de acuerdo a las competencias y competentes y registro con las instancias competentes y registro oportunas de la competencia.	Número de solicitudes ingresadas y turnadas	Eficacia	Trimestral	Ascendente	Gestión	1,250	

Licda. Sheccid Elvira Colpetero Castro  
Jefa de la Unidad de Gestión Gubernamental



OAXACA  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

**SECRETARÍA DE  
GOBIERNO Y TERRITORIO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

## PRIMER INFORME TRIMESTRAL

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04. GOBIERNO PARTICIPATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: 304 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO

## **COMPONENTE 2:** Estrategias para la atención a las necesidades de la ciudadanía implementadas.

**INDICADOR:** Porcentaje de estrategias para la atención a las necesidades de la ciudadanía implementadas.

## META ALCANZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025:

19%

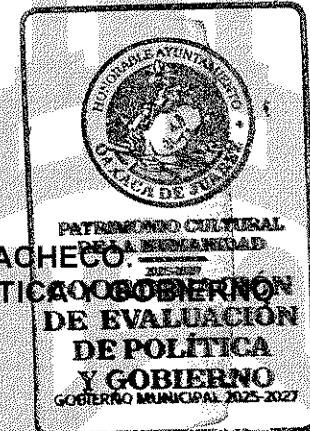
**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Informes internos generados por las unidades responsables.

**ÁREA RESPONSABLE:** Dirección de Agencias Barrios y Colonias.

## ELABORÓ

MTRO. JOAB KALID BARRAZA PACHECO

## COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE POLÍTICA GOBIERNOS





ÁREA:	<b>DIRECCIÓN DE AGENCIAS, BARRIOS Y COLONIAS.</b>
OFICIO:	<b>SGT/DABC/306/2025.</b>
ASUNTO:	<b>Remisión de reporte trimestral</b>

Oaxaca de Juárez Oax., a 04 de abril de 2025.

**C. NOÉ JARA CRUZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO Y TERRITORIO**  
**DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.**  
**PRESENTE.**

El que suscribe, Mtro. Gerardo Iván Velasco Cruz, en mi calidad de Director de Agencias, Barrios y Colonias del Municipio de Oaxaca de Juárez, y con fundamento en el Artículo 151 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, me permito remitir el informe trimestral correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 27 de marzo del año 2025.

Como parte del presente envío, se adjunta lo siguiente:

- ❖ Seis fichas de reporte trimestral correspondientes al periodo señalado, integradas en un total de dieciséis (16) fojas útiles.

Sin nada más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
  
MTRO. GERARDO IVÁN VELASCO CRUZ  
DIRECTOR DE AGENCIAS, BARRIOS Y COLONIAS  
DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.



**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

## PRIMER INFORME TRIMESTRAL

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04. GOBIERNO PARTICIPATIVO**

**UNIDAD RESPONSABLE: 304 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO**

**COMPONENTE 2:** Estrategias para la atención a las necesidades de la ciudadanía implementadas.

**ACTIVIDAD:** 2.1 Ejecución de acciones para la atención de la ciudadanía y para el funcionamiento del Cabildo.

**INDICADOR:** Porcentaje de acciones para la atención de la ciudadanía y para el funcionamiento del Cabildo ejecutadas.

**META ALCANZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025:**

**25%**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Informes internos generados por el área operativa responsable.

**ÁREA RESPONSABLE:** Dirección de Agencias Barrios y Colonias.

**ELABORÓ**





PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027

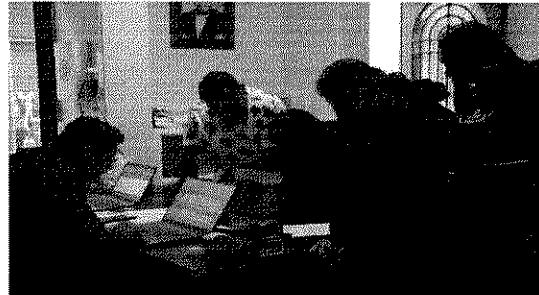


OAXACA  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

## REPORTE TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIAS, BARRIOS Y COLONIAS, DEL 01 DE ENERO AL 27 DE MARZO 2025.

<b>Unidad responsable</b>	30405 - Dirección de Agencias, Barrios y Colonias
<b>Persona servidora pública responsable</b>	Mtro. Gerardo Iván Velasco Cruz.

<b>Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027</b>	<b>Eje:</b>	2
	<b>Sub Eje</b>	2.1

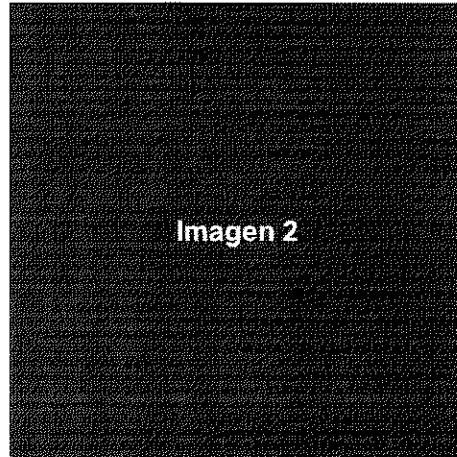
<b>Nombre de la acción, estrategia o actividad</b>	Ejecución de acciones para la atención de la ciudadanía y para el funcionamiento del Cabildo
<b>Meta alcanzada</b>	398 atenciones vecinales 25 recorridos
<b>Ciudadanos beneficiados</b>	1,200 ciudadanos
<b>Área responsable de la ejecución</b>	Ingeniero Jorge Alan Morales Morales Jefe de departamento de Gestión Social Licenciado Carlos Alberto Martínez Trinidad Jefe de Unidad de Fortalecimiento Vecinal.
<b>Nivel de porcentaje obtenido en el 1er trimestre 2025.</b>	25%
<b>Imagen 1</b>	<p>Fecha 08/02/2025</p>  <p>Se atendió a ciudadanos de la colonia Colinas de Monte Albán.</p>



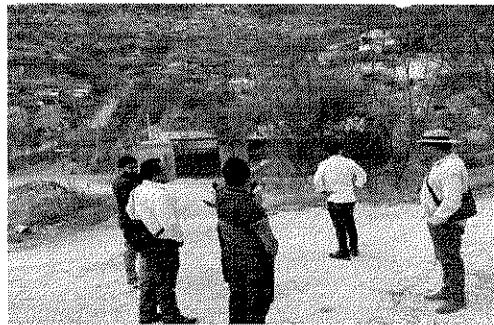
PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027



OAXACA  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



Fecha 31/01/2025



Recorrido en la colonia Lomas de Santa

Elaboró	Vo. Bo.
Lic. Joyaveth López Reyes Analista "C"	Mtro. Gerardo Iván Velasco Cruz Director de Agencias, Barrios y Colonia del Municipio de Oaxaca de Juárez

PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027

DIRECCIÓN  
DE AGENCIAS,  
BARRIOS  
Y COLONIAS  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027





**OAXACA**  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

**SECRETARÍA DE**  
**GOBIERNO Y TERRITORIO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

## PRIMER INFORME TRIMESTRAL

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04. GOBIERNO PARTICIPATIVO**

**UNIDAD RESPONSABLE: 304 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO**

**COMPONENTE 2:** Estrategias para la atención a las necesidades de la ciudadanía implementadas.

**ACTIVIDAD:** 2.2 Realización de mesas de atención con los distintos sectores de la sociedad.

**INDICADOR:** Porcentaje de acciones ejecutadas para la atención de la ciudadanía y el funcionamiento del cabildo.

**META ALCANZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025:**

**25%**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Informes internos generados por el área operativa responsable.

**ÁREA RESPONSABLE:** Dirección de Agencias Barrios y Colonias.

**ELABORÓ**

MTRO. JOAB KALID BARRAZA PACHECO  
COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE POLÍTICA Y GOBIERNO

PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027  
COORDINACIÓN  
DE EVALUACIÓN  
DE POLÍTICA  
Y GOBIERNO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



OAXACA  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

## REPORTE TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIAS, BARRIOS Y COLONIAS, DEL 01 DE ENERO AL 27 DE MARZO 2025.

<b>Unidad responsable</b>	30405 - Dirección de Agencias, Barrios y Colonias
<b>Persona servidora pública responsable</b>	Mtro. Gerardo Iván Velasco Cruz.

<b>Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027</b>	<b>Eje:</b>	2
	<b>Sub Eje</b>	2.2

<b>Nombre de la acción, estrategia o actividad</b>	Realización de mesas de atención con los distintos sectores de la sociedad.
<b>Meta alcanzada</b>	83 reuniones 26 reuniones que fueron sobre escasez de agua 25 sobre Seguridad Pública 32 fueron para la solicitud de bacheo en diversas vialidades del Municipio de Oaxaca de Juárez.
<b>Ciudadanos beneficiados</b>	1,005 ciudadanos
<b>Área responsable de la ejecución</b>	Licenciado José Manuel Vichido Luna, Jefe de Unidad de Autoridades Auxiliares y Comités Vecinales. Licenciada Amysadai Marcial Ramírez Jefa de departamento de Integración y Fortalecimiento Vecinal.
<b>Nivel de porcentaje obtenido en el 1er trimestre 2025.</b>	25%
<b>Imagen.</b>	Fecha: 03/03/2025 A black and white photograph showing a group of people seated around a long table, engaged in a meeting or discussion. The setting appears to be an indoor community center or office.

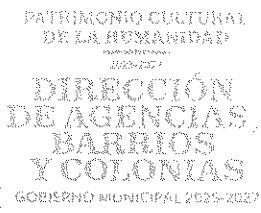


PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
7025-2027



OAXACA  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Elaboró	Vo. Bo.
 Lic. Joyaveth López Reyes Analista "C"	 Mtro. Gerardo Iván Velasco Cruz. Director de Agencias, Barrios y Colonias del Municipio de Oaxaca de Juárez





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

**SECRETARÍA DE  
GOBIERNO Y TERRITORIO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

**PRIMER INFORME TRIMESTRAL  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04. GOBIERNO PARTICIPATIVO  
UNIDAD RESPONSABLE: 304 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO**

**COMPONENTE 2:** Estrategias para la atención a las necesidades de la ciudadanía implementadas.

**ACTIVIDAD:** 2.3 Vinculación con sectores de la sociedad para dar atención prioritaria a las necesidades de la población.

**INDICADOR:** Porcentaje de acciones de vinculación con sectores de la sociedad para dar atención prioritaria a las necesidades de la población realizadas.

**META ALCANZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025:**

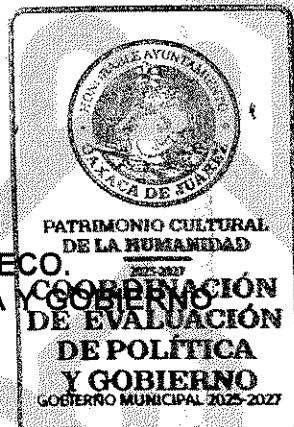
**25%**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Informes internos generados por el área operativa responsable.

**ÁREA RESPONSABLE:** Dirección de Agencias Barrios y Colonias.

**ELABORÓ**

**MTRO. JOAB KALID BARRAZA PACHECO  
COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE POLÍTICA**





UNESCO  
PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027



OAXACA  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

## REPORTE TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIAS, BARRIOS Y COLONIAS, DEL 01 DE ENERO AL 27 DE MARZO 2025.

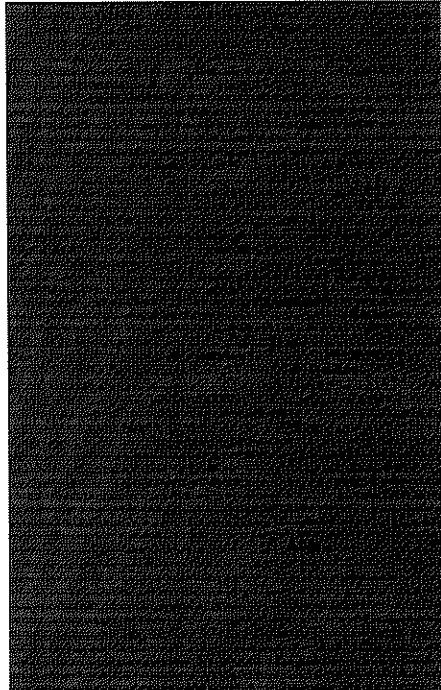
<b>Unidad responsable</b>	30405 - Dirección de Agencias, Barrios y Colonias
<b>Persona servidora pública responsable</b>	Mtro. Gerardo Iván Velasco Cruz.

<b>Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027</b>	<b>Eje:</b>	2
	<b>Sub Eje</b>	2.3

<b>Nombre de la acción, estrategia o actividad</b>	Vinculación con sectores de la sociedad para dar atención prioritaria a las necesidades de la población
<b>Meta alcanzada</b>	16 comités de Red de Mujeres de Paz.
<b>Ciudadanos beneficiados</b>	243 ciudadanas.
<b>Área responsable de la ejecución</b>	Licenciado Carlos Alberto Martínez Trinidad Jefe de la Unidad de Organización y Fortalecimiento Vecinal. Licenciada Amysadai Marcial Ramírez Jefa de departamento de Integración y Fortalecimiento Vecinal. Licenciada Gisela Osorio Santiago
<b>Nivel de porcentaje obtenido en el 1er trimestre 2025.</b>	25%
<b>Imagen 1</b>	Fecha: 13/02/2025  Comité de Red de Mujeres de la paz en Candiani.
<b>Imagen 2</b>	



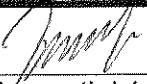
OAXACA  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

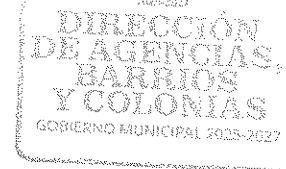


Fecha: 15/02/2025



Comité de Red de Mujeres de la paz en la colonia 7 Regiones.

Elaboró	Vo. Bo.
 Lic. Joyaveth López Reyes Analista "C"	 Mtro. Gerardo Iván Velasco Cruz Director de Agencias, Barrios y Colonias PATRIMONIO CULTURAL del Municipio de Oaxaca de Juárez 2025-2027





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

**SECRETARÍA DE  
GOBIERNO Y TERRITORIO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

**PRIMER INFORME TRIMESTRAL  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04. GOBIERNO PARTICIPATIVO  
UNIDAD RESPONSABLE: 304 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO**

**COMPONENTE 3:** Estrategias para la recopilación de información sobre la situación socio-política del municipio implementadas.

**INDICADOR:** Porcentaje de estrategias para la recopilación de información sobre la situación socio-política del municipio implementadas.

**META ALCANZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025:** **14.8%**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Informes internos generados por la unidad responsable.

**ÁREA RESPONSABLE:** Dirección de Gobierno y Gestión.





### 304. Secretaría de Gobierno y Territorio.

**Programa presupuestario: 04 - Gobierno Participativo**

**Nivel: Componente 3**

**Resumen Narrativo:** 3. Estrategias para la recopilación de información sobre la situación socio-política del municipio implementadas.

**Valor alcanzado: 14.8%**

META	RESULTADO	PORCENTAJE
<b>15% TOTAL TRIMESTRAL</b>		
Actividad 3.1	43%	43%
Actividad 3.2	50%	50%
<b>TOTAL</b>	<b>93%</b>	<b>14.8%</b>

**Nombre de Indicador:** Porcentaje de estrategias para la recopilación de información sobre la situación socio-política del municipio implementadas.

**Descripción de la Actividad:** Durante el mes de enero, febrero y marzo del 2025, la Secretaría de Gobierno y Territorio, a través de la Dirección de Gobierno y Gestión, se realizaron las siguientes estrategias para la recopilación de información sobre la situación socio-política del municipio en lo cuál el departamento de Análisis y Prospectiva Política, incentiva la participación de los actores políticos y sociales, teniendo una comunicación efectiva entre todas las dependencias para atender de manera pronta todas las problemáticas que surgen en nuestra demarcación.

**ATENTAMENTE:**

Elaboró:

LIC. ADRIANA RAMÍREZ ROMÁN  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE  
SEGUIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE  
ANÁLISIS Y  
SEGUIMIENTO  
POLÍTICO Y SOCIAL  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027  
DEPARTAMENTO DE  
ANÁLISIS Y  
SEGUIMIENTO  
POLÍTICO Y SOCIAL  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Verificó:

LIC. FERDINANDO ROSADO DUARTE  
DIRECTOR DE GOBIERNO Y GESTIÓN  
DIRECCIÓN  
DE GOBIERNO  
Y GESTIÓN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027  
DIRECCIÓN  
DE GOBIERNO  
Y GESTIÓN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

**PRIMER INFORME TRIMESTRAL**  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04. GOBIERNO PARTICIPATIVO**  
**UNIDAD RESPONSABLE: 304 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO**

**COMPONENTE 3:** Estrategias para la recopilación de información sobre la situación socio-política del municipio implementadas.

**ACTIVIDAD:** 3.1 Identificación sobre los principales conflictos sociales que pueden ser abordados mediante la negociación (Agenda de Riesgos).

**INDICADOR:** Porcentaje de conflictos identificados y priorizados en la Agenda de Riesgos.

**META ALCANZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025:**

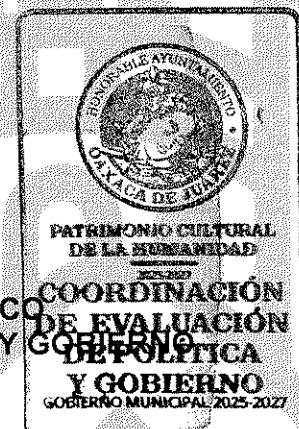
**6.25%**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Reportes de la Agenda de Riesgos actualizada.

**ÁREA RESPONSABLE:** Dirección de Gobierno y Gestión.

ELABORÓ

MTRO. JOAB KALID BARRAZA PACHECO  
COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE POLÍTICA Y GOBIERNO





## 304. Secretaría de Gobierno y Territorio.

Programa presupuestario: 04 - Gobierno Participativo

Nivel: Actividad 3.1

Resumen Narrativo: 3.1 Identificación sobre los principales conflictos sociales que pueden ser abordados mediante la negociación (Agenda de Riesgos).

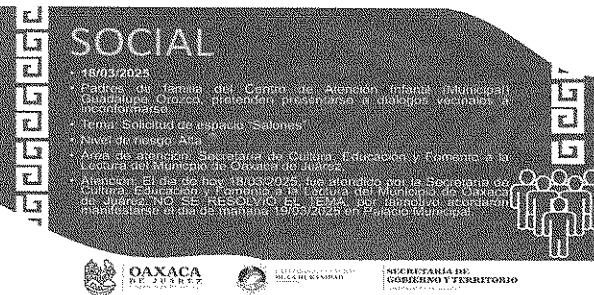
Valor alcanzado: 6.25%

META	RESULTADO	PORCENTAJE
Agendas de Riesgos	5	6.25%

Nombre de Indicador: Porcentaje de conflictos identificados y priorizados en la Agenda de Riesgos.

INDICADOR	PERÍODO
Agenda de Riesgos	Del 6 al 12 de enero
Agenda de Riesgos	Del 13 al 19 de enero
Agenda de Riesgos	De 03 al 28 de febrero
Agenda de Riesgos	Del 03 al 15 de marzo
Agenda de Riesgos	Del 17 al 29 de marzo

Descripción de la Actividad: Durante el mes de enero, febrero y marzo del 2025, la Secretaría de Gobierno y Territorio, a través de la Dirección de Gobierno y Gestión, se emitieron 5 agendas de riesgos de las cuales se abarcaron riesgos semanales y riesgos de dos o tres semanas identificaron mas de 25 amenazas en temas de bloqueos, desacuerdo de servicios vecinales dentro de la capital, por ejemplo en temas de basura, agua y alumbrado público, es por eso la priorización de todas la solicitudes turnadas a la Dirección y dar un profundo seguimiento.



Ficha de posible conflicto social, la cual se le envió al Secretario para darle parte.

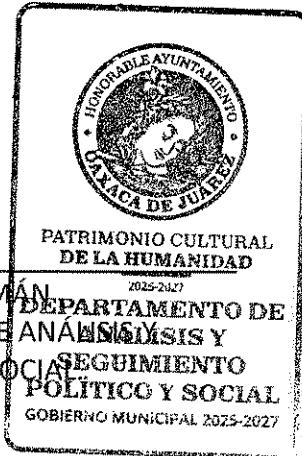


Los conflictos se atienden de forma inmediata, siempre con la apertura del Dialogo, en la foto se presentó un conflicto con los comerciantes del mercado 20 de noviembre

## ATENTAMENTE:

Elaboró:

LIC. ADRIANA RAMÍREZ ROMÁN  
DEPARTAMENTO DE  
JEFÁ DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y  
SEGUIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



Verificó:

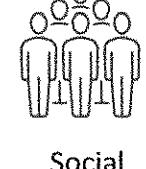
LIC. FERDINANDO ROSADO DÍAZ  
DIRECTOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN  
DE GOBIERNO  
Y GESTIÓN  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



 <b>Social</b>	<p><b>14/01/2025</b>  Colonia Unidad Modelo, se está llevando a cabo trabajos derivado de la entrega del Banco de Materiales que entrega la administración municipal pasada. El COMVIVE de esta colonia nos hace de conocimiento que un grupo de vecinos ocuparon parte del material para hacer dos topes e instalar dos postes con la intención de ponerles cadenas. Conflicto entre vecinos.</p>	Medio	❖ Secretaría de Gobierno y Territorio ❖ Dirección de Gobierno y Gestión. ❖ Dirección de Agencias Barrios y Colonias	*Dar aviso a la Policía Vial para verificar la información e inspeccionar los topes y postes puestos. *darle seguimiento a interacción vecinal. *recorridos por parte de la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias a la calle en mención.
 <b>Social</b>	<p><b>14/01/2025</b>  Zona de reserva natural protegida que abarca pueblo nuevo parte alta, Viguera, Santa Rosa parte alta, ejido Guadalupe Victoria, entre otros.  "Cerro del Crestón"  Molestia por ejidatarios y vecinos, posibles acciones en próximos días.   Antecedente de años atrás, conflicto con Gobierno del Estado.</p>	Medio	❖ Secretaría de Gobierno y Territorio ❖ Dirección de Gobierno y Gestión. ❖ Dirección de Agencias Barrios y Colonias	*Llevar un monitoreo de las posibles acciones *Enlace de Dirección de Gobierno y Gestión para poder darse seguimiento. *Enlace de la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias.
 <b>Social</b>	<p><b>16/01/2025</b>  Proyecto de Reconstrucción de la Zona Pan y Comedores, Mercado de Abasto.  Representantes y comerciantes piden informes del estado de la obra. Inconformidad y molestia.</p>	Medio	❖ Secretaría de Gobierno y Territorio ❖ Dirección de Mercado de Abasto ❖ Dirección de Gobierno y Gestión.	*Se programan reuniones con líderes de la zona para concertar, dar a conocer fechas y avances. Lugar: oficinas de la Dirección del Mercado de Abasto.
 <b>Social</b>	<p><b>17/01/2025</b>  Parque Primavera  Reubicación de 2 sitios de mototaxis del acceso sur del parque.  • Grupo Armeo  • Punto Trino  Inconformidad de vecinos, manifestación y posibles protestas por reubicación de los sitios en la calle aledaña.</p>	Medio	❖ Secretaría de Gobierno y Territorio ❖ Dirección de Gobierno y Gestión. ❖ Dirección de Agencias Barrios y Colonias ❖ Dirección de Movilidad.	*Acercamiento con el Agente de San Martín. *Dirección de Agencias, Barrios y Colonias programa reunión con vecinos de la zona para socializar la reubicación. Fecha: 20/01/25





Servidor público encargado		Mtro. Laura Atala Santillán Cruz Jefa de la Unidad de Seguimiento a la Concertación		
FECHA 06/01/2025 – 12/01/2025		AGENDA DE RIESGOS Y AMENAZAS		
TEMA	RIESGO	NIVEL RIESGO	ÁREA DE ATENCIÓN	SEGUIMIENTO
 Seguridad	13/01/2025.	Alta	❖ Secretaría de Seguridad Vecinal	
 Medio ambiente	13/01/2025.	Alta	❖ Secretaría de Medio Ambiente	
 Salud	13/01/2025.	Alto	❖ Secretaría de Salud	
 Social	<p>13/01/2025. Calle de Amapolas perteneciente a la Colonia "segunda sección de vista hermosa", Conflictivo por una conexión de luz en el lote número 6 de la privada Juquilita.</p> <p>Conexión prohibida por los vecinos de la colonia "ampliación de Lomas Panorámicas", argumentando que este poste se encuentra dentro de la mencionada colonia. Posible conflicto entre colonias. Posible manifestación en Palacio Municipal.</p>	Medio	❖ Secretaría de Gobierno y Territorio ❖ Dirección de Gobierno y Gestión. ❖ Dirección de Agencias Barrios y Colonias	*Se generó una reunión para el día martes 14 de enero del presente año, entre las dos partes y el Agente Municipal de Santa Rosa Panzacola.





Servidor público encargado		Mtro. Laura Atala Santillán Cruz Jefa de la Unidad de Seguimiento a la Concertación		
FECHA 13/01/2025 – 17/01/2025		AGENDA DE RIESGOS Y AMENAZAS		
TEMA	RIESGO	NIVEL RIESGO	ÁREA DE ATENCIÓN	SEGUIMIENTO
 Seguridad	13/01/2025.	Alta	❖ Secretaría de Seguridad Vecinal	
 Medio ambiente	13/01/2025.	Alta	❖ Secretaría de Medio Ambiente	
 Salud	13/01/2025.	Alto	❖ Secretaría de Salud	
 Social	13/01/2025. Calle de Amapolas perteneciente a la Colonia "segunda sección de vista hermosa", Conflictivo por una conexión de luz en el lote número 6 de la privada Juquilita.  Conexión prohibida por los vecinos de la colonia "ampliación de Lomas Panorámicas", argumentando que este poste se encuentra dentro de la mencionada colonia. Posible conflicto entre colonias. Posible manifestación en Palacio Municipal.	Médio	❖ Secretaría de Gobierno y Territorio ❖ Dirección de Gobierno y Gestión. ❖ Dirección de Agencias Barrios y Colonias	*Se generó una reunión para el día martes 14 de enero del presente año, entre las dos partes y el Agente Municipal de Santa Rosa Panzacola.





 <b>Social</b>	<p><b>14/01/2025</b>  Colonia Unidad Modelo, se está llevando a cabo trabajos derivado de la entrega del Banco de Materiales que entrega la administración municipal pasada. El COMVIVE de esta colonia nos hace de conocimiento que un grupo de vecinos ocuparon parte del material para hacer dos topes e instalar dos postes con la intención de ponerles cadenas. Conflicto entre vecinos.</p>	Medio	❖ Secretaría de Gobierno y Territorio ❖ Dirección de Gobierno y Gestión. ❖ Dirección de Agencias Barrios y Colonias	*Dar aviso a la Policía Vial para verificar la información e inspeccionar los topes y postes puestos. *darle seguimiento a interacción vecinal. *recorridos por parte de la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias a la calle en mención.
 <b>Social</b>	<p><b>14/01/2025</b>  Zona de reserva natural protegida que abarca pueblo nuevo parte alta, Viguera, Santa Rosa parte alta, ejido Guadalupe Victoria, entre otros.  "Cerro del Crestón"  Molestia por ejidatarios y vecinos, posibles acciones en próximos días.   Antecedente de años atrás, conflicto con Gobierno del Estado.</p>	Medio	❖ Secretaría de Gobierno y Territorio ❖ Dirección de Gobierno y Gestión. ❖ Dirección de Agencias Barrios y Colonias	*Llevar un monitoreo de las posibles acciones *Enlace de Dirección de Gobierno y Gestión para poder darse seguimiento. *Enlace de la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias.
 <b>Social</b>	<p><b>16/01/2025</b>  Proyecto de Reconstrucción de la Zona Pan y Comedores, Mercado de Abasto.  Representantes y comerciantes piden informes del estado de la obra. Inconformidad y molestia.</p>	Medio	❖ Secretaría de Gobierno y Territorio ❖ Dirección de Mercado de Abasto ❖ Dirección de Gobierno y Gestión.	*Se programan reuniones con líderes de la zona para concertar, dar a conocer fechas y avances. Lugar: oficinas de la Dirección del Mercado de Abasto.
 <b>Social</b>	<p><b>17/01/2025</b>  Parque Primavera  Reubicación de 2 sitios de mototaxis del acceso sur del parque.  • Grupo Armeo  • Punto Trino  Inconformidad de vecinos, manifestación y posibles protestas por reubicación de los sitios en la calle aledaña.</p>	Medio	❖ Secretaría de Gobierno y Territorio ❖ Dirección de Gobierno y Gestión. ❖ Dirección de Agencias Barrios y Colonias ❖ Dirección de Movilidad.	*Acercamiento con el Agente de San Martín. *Dirección de Agencias, Barrios y Colonias programa reunión con vecinos de la zona para socializar la reubicación. Fecha: 20/01/25



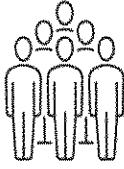


Servidor público encargado		Mtra. Laura Atala Santillán Cruz Jefa de la Unidad de Seguimiento a la Concertación		
FECHA 03/02/2025 – 28/02/2025		AGENDA DE RIESGOS Y AMENAZAS		
TEMA	RIESGO	NIVEL RIESGO	ÁREA DE ATENCIÓN	SEGUIMIENTO
 Seguridad	10/02/2025 Robo de 12 puestos del Mercado de Abastos, 10 locales de la zona de loza y madera, 3 locales de la zona de tianguis.	Alta	❖ Secretaría de Seguridad Vecinal	Recorridos de vigilancia y reforzamiento de 40 elementos mas
 Medio ambiente		Alta	❖ Secretaría de Medio Ambiente	
 Salud		Alto	❖ Secretaría de Salud	
 Social	10/02/2024 Reubicación temporal sobre la calle de Las Casas de comerciantes del mercado de abasto genera molestia e inconformidad de comerciantes establecidos	Medio	❖ Secretaría de Gobierno y Territorio ❖ Dirección de Mercado de Abasto ❖ Dirección de Gobierno y Gestión. ❖ Policía Vial. ❖ Dirección de Inspectores	*Presencia de Policía Vial para agilizar las vialidades y evitar paso de motocicletas. *Calendarización de servicios de limpia para libre acceso. *Recorridos de alineamiento por parte de los inspectores. recorridos de inspección y vigilancia por parte de la policía municipal.



	<p><b>07/02/2025</b> Reubicación de comerciantes establecidos en el pasaje ALBERTO CANSECO RUÍZ "KIOSCO" a la calle de hidalgo, por trabajos de reparación de las instalaciones.</p>	Medio  	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Secretaría de Gobierno y Territorio</li> <li>❖ Dirección de Gobierno y Gestión.</li> </ul>	
 Social	<p><b>14/01/2025</b> Colonia Unidad Modelo, se está llevando a cabo trabajos derivado de la entrega del Banco de Materiales que entrego la administración municipal pasada. El COMVIVE de esta colonia nos hace de conocimiento que un grupo de vecinos ocuparon parte del material para hacer dos topes e instalar dos postes con la intención de ponerles cadenas. Conflictos entre vecinos.</p>	Medio  	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Secretaría de Gobierno y Territorio</li> <li>❖ Dirección de Gobierno y Gestión.</li> <li>❖ Dirección de Agencias Barrios y Colonias</li> </ul>	<p>*Dar aviso a la Policía Vial para verificar la información e inspeccionar los topes y postes puestos. *darle seguimiento a interacción vecinal. *recorridos por parte de la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias a la calle en mención.</p>
 Social	<p><b>12/02/2025</b> Zona de reserva natural protegida que abarca pueblo nuevo parte alta, Viguera, Santa Rosa parte alta, ejido Guadalupe Victoria, entre otros. "Cerro del Crestón" Molestia por ejidatarios y vecinos, posibles acciones en próximos días. Antecedente de años atrás, conflicto con Gobierno del Estado.</p>	Medio  	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Secretaría de Gobierno y Territorio</li> <li>❖ Dirección de Gobierno y Gestión.</li> <li>❖ Dirección de Agencias Barrios y Colonias</li> </ul>	<p>*Llevar un monitoreo de las posibles acciones *Enlace de Dirección de Gobierno y Gestión para poder darse seguimiento. *Enlace de la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias.</p>
 Social	<p><b>07/02/2025</b> Proyecto de Reconstrucción de la Zona Pan y Comedores, Mercado de Abasto. Representantes y comerciantes piden informes del estado de la obra. Inconformidad y molestia. En el proceso de asignación de puestos del Nuevo Mercado se realice de forma adecuada.</p>	Medio  	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Secretaría de Gobierno y Territorio</li> <li>❖ Dirección de Mercado de Abasto</li> <li>❖ Dirección de Gobierno y Gestión.</li> </ul>	<p>*Se programan reuniones con líderes de la zona para concertar, dar a conocer fechas y avances. Lugar: oficinas de la Dirección del Mercado de Abasto.</p>



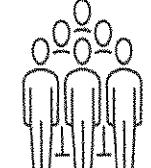
Servidor público encargado		Mtra. Laura Atala Santillán Cruz Jefa de la Unidad de Seguimiento a la Concertación		
FECHA 03/03/2025– 15/03/2025		AGENDA DE RIESGOS Y AMENAZAS		
TEMA	RIESGO	NIVEL RIESGO	ÁREA DE ATENCIÓN	SEGUIMIENTO
 Seguridad	03/03/2025 Robo de 12 puestos del Mercado de Abastos, 10 locales de la zona de loza y madera, 3 locales de la zona de tianguis.	Alta	❖ Secretaría de Seguridad Vecinal	Recorridos de vigilancia y reforzamiento de 40 elementos mas <b>EN SEGUIMIENTO POR SEGURIDAD VECINAL(VIGILANCIA)</b>
 Medio ambiente	07/03/2025 En la zona del Playón del Atoyac, se alerta la contaminación, por desechos recolectados en la capital, por lo cuál vecinas y vecinos, sobre todo por la acercanía de la Central de Abasto y algunas colonias que rodean esa parte del afluente.	Alta	❖ Secretaría de Medio Ambiente. ❖ Dirección de Gobierno y Gestión. ❖ Secretaría de Servicios Vecinales.	Se crea un foco de contaminación altamente riesgoso, por cuál el presidente Raymundo Chagoya determinó que el citado Playón funcione exclusivamente como sitio de transparencia, desde dónde los desechos recolectados en la capital son trasladados diariamente así como realizar labores de limpieza en el área el mismo día, , es por eso qué se tiene que dar el seguimiento necesario en coordinación con Servicio Vecinales del monitoreo de contaminación, ya qué es alerta para la ciudadanía.
	08/03/2025 El Instituto de Estudio de Bachilleres de Oaxaca (IEBO), amenaza el cierre de la calle Dalias, col. Reforma del Municipio de Oaxaca de Juárez., Motivo que denuncian ue no les han pagado su quincena, ya que los jefes de administración y	Alto	❖ Secretaría de Gobierno y Territorio ❖ Dirección de Gobierno y Gestión.	*Llevar un monitoreo de las posibles acciones que tomara el Instituto de Estudio de Bachilleres de Oaxaca (IEBO), en coordinación con la Dirección de Movilidad del Municipio de Oaxaca de Juárez.





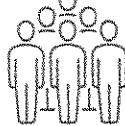
Social	recursos humanos, no hicieron las gestiones en tiempo y forma, desconocen su función .			
Social	<p>11/03/2025 La asociación Porfirio Díaz, quienes solicitan desde inicio de esta administración la continuación del arrendamiento de la bodega ubicada en la calle periférico número interior 383, huzares y trujano, colonia centro, donde resguardan sus diablitos.</p>	Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Secretaría de Gobierno y Territorio</li> <li>❖ Dirección de Mercado de Abasto</li> <li>❖ Dirección de Gobierno y Gestión.</li> <li>❖ Policía Vial.</li> <li>❖ Dirección de Inspectores</li> </ul>	<p>*Llevar un monitoreo de las posibles acciones ya que los compañeros estibadores que son alrededor de 100 personas integrantes su asociación, debido pretenden manifestarse en el Municipio por desalojo de su bodega.</p>
Social	<p>14/03/2025 Ciudadanos de la agencia municipal de San Juan Chapultepec , amanezan por las redes sociales, una manifestación en el palacio municipal de Oaxaca de Juárez y en palacio de Gobierno del Estado, con la intención de que se le respete el registro como aspirante a Agente Municipal al C. Benjamin Calvo Martinez.</p>	Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Secretaría de Gobierno y Territorio</li> <li>❖ Dirección de Gobierno y Gestión.</li> <li>❖ Dirección de Agencias Barrios y Colonias</li> </ul>	<p>*Llevar un monitoreo de las posibles acciones qué pretende los ciudadanos de la agencia de San Juan Chapultepec.</p>
Social	<p>14/03/2025 Parque Primavera Reubicación de 2 sitios de mototaxis del acceso sur del parque.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Armeo</li> <li>• Punto Trino</li> </ul> <p>Inconformidad de vecinos, manifestación y posibles protestas por reubicación de los sitios en la calle aledaña.</p>	Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Secretaría de Gobierno y Territorio</li> <li>❖ Dirección de Gobierno y Gestión.</li> <li>❖ Dirección de Agencias Barrios y Colonias</li> <li>❖ Dirección de Movilidad.</li> </ul>	<p>*En coordinación con la Dirección de operación del transporte de la Secretaría de Movilidad del Estado, se llevó a cabo una mesa de reunión el día 14/03/25, en lo cuál se acuerda realizar las acciones necesarias con las vecinas y vecinos de la zona, ya que se encuentra en un periodo de cambio de agentes municipales.</p>



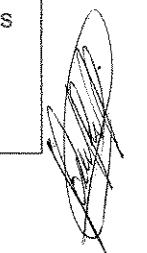
Servidor público encargado		Mtra. Laura Atala Santillán Cruz Jefa de la Unidad de Seguimiento a la Concertación		
FECHA 17/03/2025– 29/03/2025		AGENDA DE RIESGOS Y AMENAZAS		
TEMA	RIESGO	NIVEL RIESGO	ÁREA DE ATENCIÓN	SEGUIMIENTO
 Seguridad	17/03/2025 Robo de 12 puestos del Mercado de Abastos, 10 locales de la zona de loza y madera, 3 locales de la zona de tianguis.	Alta	❖ Secretaría de Seguridad Vecinal	Recorridos de vigilancia y reforzamiento de 40 elementos mas. Seguimiento por la Secretaría de Seguridad Vecinal.
 Medio ambiente		Alta	❖ Secretaría de Medio Ambiente	
 Salud		Alto	❖ Secretaría de Salud	
 Social	18/02/2024 Padres de familia del Centro de Atención Infantil (Municipal) Guadalupe Orozco, pretenden presentarse a diálogos vecinales a inconformarse. Tema: Solicitud de espacio.	Medio	❖ Secretaría de Gobierno y Territorio ❖ Secretaría de Cultura, Educación y Fomento a la Lectura del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Atención: Fue atendido por la Secretaría de Cultura, Educación y Fomento a la Lectura del Municipio de Oaxaca de Juárez. "NO SE RESOLVIÓ EL TEMA, por tal motivo acordaron manifestarse el dia de 19/03/2025 en Palacio Municipal. "Llevar un monitoreo de las posibles acciones"





 <b>Seguridad</b>	<p><b>19/02/2024</b></p> <p>Instalación y puesta en operación de 1 punto de monitoreo vehicular (pmv), con tecnología LPR/RFID, que contará con estructura metálica (ARCO DE SEGURIDAD) en la calle riveras del atoyac, de la col.libertad del municipio de Oaxaca de Juárez, se realizó la supervisión de las tuberías, lo cuál la empresa señaló no contar con suministros de agua potable en la obra, por lo contrario que si se localizó un suministro, en lo cuál atero a los vecinos, por la mala información por parte de la empresa y SOAPA.</p>	<p>Medio</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Secretaría de Gobierno y Territorio</li> <li>❖ Dirección de Gobierno y Gestión.</li> <li>❖ Secretaría de Seguridad Vecinal</li> <li>❖ Responsable por parte de la empresa sym servicios integrales s.a. de c.v., luis fernando ramírez padilla, encargado de cimentación, jannay pinedo serrano y oscar octavio gómez del ángel responsables de la infraestructura.</li> <li>❖ SOAPA</li> <li>❖ Secretaría de Obras Públicas.</li> </ul>	<p>Se programan reuniones con las y los vecinos de la colonia libertad, se aclara y se llega a un acuerdo con la empresa de no verse afectada el Suministro de agua potable, se realiza el seguimiento por presuntas amenazas de dicha colonia, el monitoreo constantes de cumplir sus peticiones, ya que las amenazas son por manifestaciones o impedir la colocación del arco de seguridad.</p>
 <b>Social</b>	<p><b>23/03/2025</b></p> <p>Colonia Unidad Modelo, se está llevando a cabo trabajos derivado de la entrega del Banco de Materiales que entrego la administración municipal pasada. El COMVIVE de esta colonia nos hace de conocimiento que un grupo de vecinos ocuparon parte del material para hacer dos topes e instalar dos postes con la intención de ponerles cadenas. Conflicto entre vecinos.</p>	<p>Medio</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Secretaría de Gobierno y Territorio</li> <li>❖ Dirección de Gobierno y Gestión.</li> <li>❖ Dirección de Agencias Barrios y Colonias</li> </ul>	<p>Seguimiento por la Secretaría de Seguridad Vecinal..</p>
 <b>Social</b>	<p><b>24/03/2025</b></p> <p>Através del hashtag #oaxacaenunafoto, se invita a quinceañeras, novios, modelos fotógrafos y público en general a sumarse a esta manifestación artística. convoca: colectivos en redes sociales</p>	<p>Medio</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Secretaría de Gobierno y Territorio</li> <li>❖ Dirección de Gobierno y Gestión.</li> <li>❖ Coordinación de Comunicación Social.</li> </ul>	<p>*Llevar un monitoreo de las posibles acciones de manifestación o amenazas por medios de comunicación.</p>



	<a href="https://www.facebook.com/ishare/1ExbJYhjM/?mibextid=wXIf">https://www.facebook.com/ishare/1ExbJYhjM/?mibextid=wXIf</a> : La convocatoria, abierta a toda la ciudadanía, tendrá lugar el sábado 29 de marzo a partir de las 10:00 horas en el Andador Turístico de Oaxaca.			
 Social	25/03/2025  En la rotonda del módulo azul, Boulevard Mártires de Chicago, Oaxaca de Juárez, se realizó el punto de monitoreo en coordinación de la Policía Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el motivo de qué las vecinas y vecinos del INFONAVIT PRIMERA DE MAYO, RICARDO FLORES MAGÓN FOVISSSTE, LA TERCERA Y CUARTA ETAPA, se reunirían en el módulo, con la intención de bloquear el denominado Modulo Azul, por el tema de la falta de agua potable	Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Secretaría de Gobierno y Territorio</li> <li>❖ Dirección de Mercado de Abasto</li> <li>❖ Dirección de Gobierno y Gestión.</li> </ul>	<p>*Llevar un monitoreo de las posibles acciones de manifestación y amenazas de presunto bloqueo en el Boulevard Mártires de Chicago, Oaxaca de Juárez, que señalan las y los vecinos Infonavit primera de Mayo, Ricardo Flores Magón Fovissste, la tercera y cuarta etapa.</p> <p></p>
 Social	28/03/2025  Parque Primavera Reubicación de 2 sitios de mototaxis del acceso sur del parque. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Armeo</li> <li>• Punto Trino</li> </ul> Inconformidad de vecinos, manifestación y posibles protestas por reubicación de los sitios en la calle aledaña.	Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Secretaría de Gobierno y Territorio</li> <li>❖ Dirección de Gobierno y Gestión.</li> <li>❖ Dirección de Agencias Barrios y Colonias</li> <li>❖ Dirección de Movilidad.</li> </ul>	<p>Seguimiento por parte de las áreas correspondientes.</p> <p>*Acercamiento con el Agente de San Martín.</p> <p>*Dirección de Agencias, Barrios y Colonias programa reunión con vecinos de la zona para socializar la reubicación.</p> <p> </p>





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

### PRIMER INFORME TRIMESTRAL

#### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04. GOBIERNO PARTICIPATIVO UNIDAD RESPONSABLE: 304 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO

**COMPONENTE 3:** Estrategias para la recopilación de información sobre la situación socio-política del municipio implementadas.

**ACTIVIDAD:** 3.2 Seguimiento de los acuerdos y conflictos atendidos.

**INDICADOR:** Porcentaje de acciones de seguimiento de los acuerdos y conflictos atendidos realizadas.

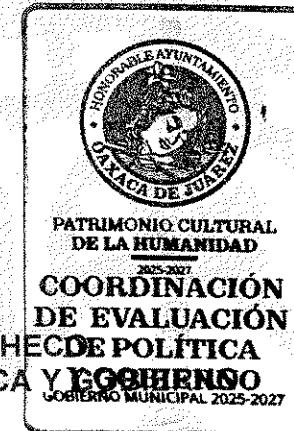
**META ALCANZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025:**

15%

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Informes internos generados por el área operativa responsable.

**ÁREA RESPONSABLE:** Dirección de Gobierno y Gestión.

ELABORÓ  
MTRO. JOAB KALID BARRAZA PACHECO  
COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE POLÍTICA





### 304. Secretaría de Gobierno y Territorio.

**Programa presupuestario: 04 - Gobierno Participativo**

**Nivel: Actividad 3.2**

**Resumen Narrativo: 3.2 Seguimiento de los acuerdos y conflictos atendidos**

**Valor alcanzado: 15%**

META	RESULTADO	PORCENTAJE
Acuerdos y conflictos	17	15%
Acuerdos	8	7%
Conflictos	9	8%

**Nombre de Indicador:** Porcentaje de acciones de seguimiento de los acuerdos y conflictos atendidos realizadas.

**Descripción de la Actividad:** Durante el mes de enero, febrero y marzo del 2025, la Secretaría de Gobierno y Territorio, a través de la Dirección de Gobierno y Gestión, se realizaron las siguientes acciones de seguimiento de los acuerdos y conflictos, por temas de informalidad de vecinas y vecinos con la instalación de camaras de video vigilancia de REPUVE, mediante el cual se llevaron acabo varias de trabajo que fortalecio la paz y así continuar con las instalaciones de dichas camaras de seguridad, de tal manera que fue:

- 17 acuerdos y conflictos atendidos
- Ocho acuerdos
- Nueve conflictos de los cuales se detonaron bloqueos, cierres parciales y totales de vialidad.





Se atendió a los vecinos de la colonia Libertad quienes no querían la instalación de un Arco de Seguridad por parte de C4

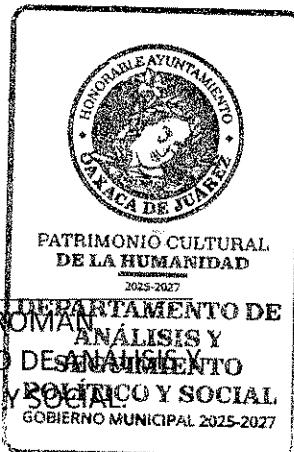


Se atendió a los estibadores de la central de abasto tanto a la asociación Montes de Oca y Porfirio Díaz.

## ATENTAMENTE:

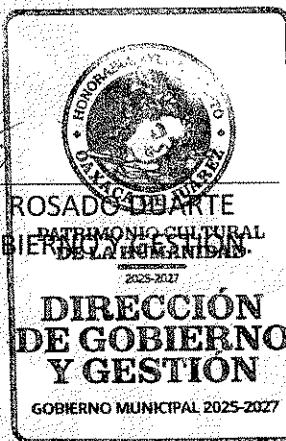
Elaboró:

LIC. ADRIANA RAMÍREZ ROMÁN  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y  
SEGUIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



Verificó:

LIC. FERDINANDO ROSADO DUARTE  
DIRECTOR DE GOBIERNO Y GESTIÓN





**OAXACA**  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

**SECRETARÍA DE**  
**GOBIERNO Y TERRITORIO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

## PRIMER INFORME TRIMESTRAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04. GOBIERNO PARTICIPATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: 304 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO

**COMPONENTE 4:** Elecciones de autoridades auxiliares y comités vecinales realizadas.

**INDICADOR:** Porcentaje de elecciones de autoridades auxiliares realizadas.

**META ALCANZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025:**

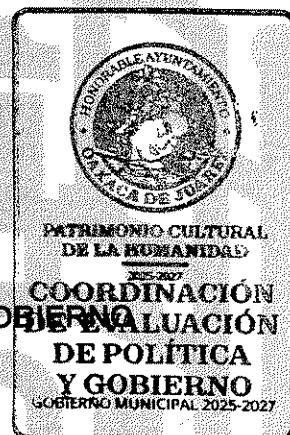
50%

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Informes internos generados por la unidad responsable.

**ÁREA RESPONSABLE:** Dirección de Agencias Barrios y Colonias.

ELABORÓ

MTRO. JOAB KALID BARRAZA PACHECO.  
COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE POLÍTICA Y GOBIERNO





**OAXACA**  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

**SECRETARÍA DE  
GOBIERNO Y TERRITORIO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

**PRIMER INFORME TRIMESTRAL**  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04. GOBIERNO PARTICIPATIVO**  
**UNIDAD RESPONSABLE: 304 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO**

**COMPONENTE 4:** Elecciones de autoridades auxiliares y comités vecinales realizadas.

**ACTIVIDAD:** 4.1 Emisión y difusión de la convocatoria para la elección de autoridades auxiliares.

**INDICADOR:** Porcentaje de acciones de emisión y difusión de la convocatoria.

**META ALCANZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025:**

**100%**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Convocatoria y registros de difusión en medios físicos o digitales.

**ÁREA RESPONSABLE:** Dirección de Agencias, Barrios y Colonias.

ELABORÓ

MTRO. JOAB KALID BARRAZA PACHECO  
COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE POLÍTICA  
Y GOBIERNO

HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE LA MEXICANIDAD  
2025-2027  
PRIMER TRIMESTRE  
DE LA EJECUCIÓN  
DE POLÍTICA  
Y GOBIERNO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



OAXACA  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
www.oaxaca.gob.mx  
2625-3907

## REPORTE TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIAS, BARRIOS Y COLONIAS, DEL 01 DE ENERO AL 27 DE MARZO 2025.

<b>Unidad responsable</b>	30405 - Dirección de Agencias, Barrios y Colonias
<b>Persona servidora pública responsable</b>	Mtro. Gerardo Iván Velasco Cruz.

<b>Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027</b>	<b>Eje:</b>	4
	<b>Sub Eje</b>	4.1

<b>Nombre de la acción, estrategia o actividad</b>	Emisión y difusión de la convocatoria para la elección de autoridades auxiliares.
<b>Meta alcanzada</b>	12 convocatorias emitidas y difundidas
<b>Ciudadanos beneficiados.</b>	10,487 ciudadanos.
<b>Área responsable de la ejecución</b>	Maestro. Gerardo Iván Velasco Cruz Director de Agencias, Barrios y Colonias Ingeniero Jorge Alan Morales Morales Jefe de departamento de Gestión Social. Licenciado José Manuel Vichido Luna Unidad de Autoridades Auxiliares y Comités Vecinales. Licenciado Carlos Alberto Martínez Trinidad. Unidad de Organización y Fortalecimiento Vecinal Licenciado Iván Alejandro Vargas Jefe de departamento de Integración y Organización de Autoridades Auxiliares. Licenciado Aaron Eli Ramírez Jiménez Jefe de departamento de Integración y Organización de Comités Vecinales. Licenciado Rodrigo Ortega Ortega Jefe de departamento de Promoción de Valores y Actividades Vecinales Licenciada Amysadai Marcial Ramírez Jefa de departamento de Integración y Fortalecimiento Vecinal. Licenciada Gisela Osorio Santiago Jefa de departamento de Unidades Vecinales de Atención.
<b>Link de la convocatoria de elecciones de agentes.</b>	<a href="https://www.municipio de oaxaca.gob.mx/storage/documento/doc-CUqlTo.pdf#toolbar=0&amp;navpanes=0&amp;scrollbar=0">https://www.municipio de oaxaca.gob.mx/storage/documento/doc-CUqlTo.pdf#toolbar=0&amp;navpanes=0&amp;scrollbar=0</a>
<b>Nivel de porcentaje obtenido en el 1er trimestre 2025.</b>	100%



PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027

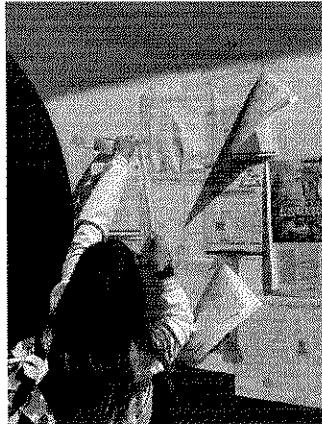


OAXACA  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

**Imágenes de la pega  
de convocatoria**

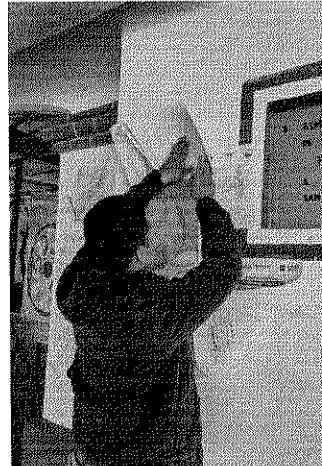
Imagen.

Fecha: 13/03/2025

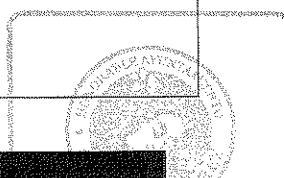


Pega de convocatoria para  
Elecciones de Agentes Municipales y  
de Policía en la Agencia de San Juan  
Chapultepec.

Fecha: 13/03/2025



Pega de convocatoria para Elecciones de  
Agentes Municipales y de Policía en la  
Agencia de San Juan Chapultepec.

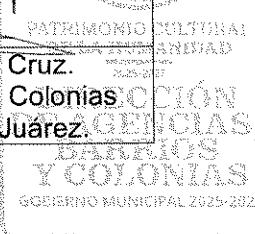


Elaboró

Lic. Joyaveth López Reyes  
Analista "C"

Vo. Bo.

Mtro. Gerardo Iván Velasco Cruz.  
Director de Agencias, Barrios y Colonias  
del Municipio de Oaxaca de Juárez.





El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo establecido en los artículos 35º fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24º fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 apartado A fracción VI, 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 49 fracción XXI, 77 fracción V, 96, 144 fracción XIV y 151 fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, tiene a bien expedir la siguiente:

## CONVOCATORIA

A las ciudadanas y ciudadanos, de las Agencias Municipales y de Policía del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en pleno ejercicio de sus derechos políticos, para que participen en el proceso democrático de elección de los Agentes Municipales o de Policía, a celebrarse los días nueve y quince de marzo del año dos mil veinticinco, de conformidad con las siguientes:

## BASES

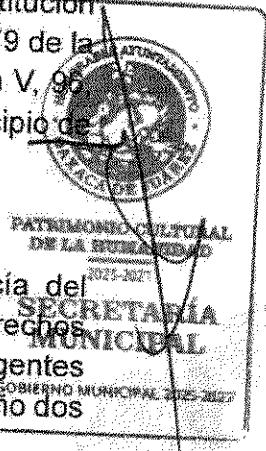
### • GENERALES

**PRIMERA.** - Los actos formales del proceso democrático de elección de los Agentes Municipales o de Policía se iniciarán a partir de la publicación de la presente convocatoria en la gaceta municipal y se regirán por los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

**SEGUNDA.** - La Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública de conformidad a lo establecido en el artículo 77 fracción V del Bando de Policía y Gobierno propondrá la convocatoria sobre el proceso de elección de autoridades auxiliares en las Agencias Municipales y de Policía; así como vigilará y dictaminará sobre el mismo.

**TERCERA.** - De conformidad a lo establecido en el artículo 144 fracción XIV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez en vigor, la Secretaría de Gobierno y Territorio es la instancia responsable de organizar y vigilar el desarrollo de la elección de los Agentes Municipales y de Policía para el periodo 2025 – 2027.

**CUARTA.** - De conformidad a lo establecido en el artículo 151 fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez en vigor, corresponde a la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias, organizar y vigilar el desarrollo de la elección de los agentes municipales y de policía para el periodo 2025 – 2027, garantizando en todo momento el principio de paridad de género en su conformación y en su caso, las tradiciones, usos, costumbres y prácticas.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 2025-2027

10/01/2024 11/12/2027



democráticas de las propias localidades, que no sean contrarias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y Tratados Internacionales, y que respeten los principios de progresividad.

De acuerdo al análisis realizado en el Dictamen CGTNNMyCVP/017/2025 expedido por la Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública, y en cumplimiento a los parámetros establecidos en la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano con número de expediente JDC/35/2025, a fin de cumplir con los principios de paridad y alternancia de género, tomando en cuenta la metodología e instrumentación contemplada en la convocatoria de dos mil veintidós, para ello, es conveniente traer a colación lo establecido en la ejecutoria:

*"Así, las reglas establecidas en aquel Bando de Policía y Gobierno, así como en la convocatoria debe considerarse como el reconocimiento base, sobre el cual no puede haber una regresión, en atención al principio de progresividad"<sup>1</sup>*

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Municipio de  
Oaxaca de Juárez

Plaza Centro, Oax.

07/01/2025 a 31/12/2027

Sigue diciendo en líneas posteriores:

*"Además se debe reconocer que en el año dos mil veintidós el Ayuntamiento ya confeccionó reglas que incluso incluyó en su Bando de Policía y Gobierno -ahora derogado- con las cuales se tutelaba el principio de paridad, e incluso instrumentando la alternancia de género, mismas reglas que fueron validadas tanto por este Tribunal como por la Sala Regional Xalapa, en las diversas ejecutorias JDC/29/2022 y acumulados y SX-JDC-59/2022, respectivamente.*

*En este sentido, con base en el principio de progresividad, no es posible que estas reglas sean desconocidas, aun y que se hayan derogado, pues las mismas se reconocen como un piso mínimo dentro del derecho de participación de las mujeres y en tanto, su falta de reconocimiento y de instrumentalización, equivale a un desconocimiento a los derechos ya obtenidos con miras de tutelar la paridad y su alternancia.<sup>2</sup> LO RESALTADO ES PROPIO*

De lo anterior, se traduce en una obligación de observar lo establecido en la sentencia, de ahí que si el Tribunal Electoral, determinó que no es posible desconocer las reglas establecidas en aquel proceso electoral del 2022, ya que fueron confirmadas incluso por la Sala Regional Xalapa, debe señalarse que dicho procedimiento, utilizado fue el siguiente:

<sup>1</sup> Página 19 de la sentencia JDC/35/2025.

<sup>2</sup> Páginas 20 y 21 de la sentencia JDC/35/2025



- a)** Por cada Agencia Municipal y de Policía, se obtendrá el número de votos totales de la elección inmediata anterior. Dicha información oficial será proporcionada por la Dirección de Agencias Barrios y Colonias.
- b)** Se elaborará una lista de Agencias de acuerdo con su votación obtenida de manera descendente, es decir, empezando por la de mayor votación y así sucesivamente hasta llegar a la Agencia con menor votación obtenida.
- c)** En la agencia que ocupe la primera posición de la lista, deberán postularse única y exclusivamente fórmulas integradas por mujeres (propietaria y suplente), alternándose con fórmulas integradas por hombres, y así hasta agotar la lista.
- d)** Para el proceso de elección inmediato siguiente, dicha alternancia se realizará de forma invertida, es decir, en la Agencia que ocupe la primera posición de la lista, deberán postularse única y exclusivamente fórmulas integradas por hombres (propietario y suplente) y así sucesivamente en cada proceso electoral.

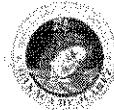
Del procedimiento establecido con anterioridad, de acuerdo a los incisos a) y b), tenemos que, una vez obtenida la información del número de votación total emitida en el proceso de elección realizado en el año 2022, se obtuvieron los siguientes resultados, ordenándolos de mayor a menor votación, en forma descendente:

AGENCIA MUNICIPAL O DE POLICÍA	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA
San Martín Mexicapan de Cárdenas	6110
Santa Rosa Panzacola	4812
Pueblo Nuevo	3301
San Juan Chapultepec	2561
Cinco Señores	1479
Dolores	1406
Candiani	1270

Una vez realizado lo establecido en los incisos a) y b), se puede establecer que con respecto al inciso c) del referido procedimiento en el caso en concreto este no resulta aplicable ya que dicha hipótesis ya fue cumplida, puesto que en las elecciones del año 2022, al ser la primera vez en que se aplicó, la lista encabezada en aquel proceso dio inicio con la acción afirmativa a favor de las mujeres y de forma alternada con hombres, en este orden de ideas al cumplirse dicha hipótesis, resulta aplicable lo establecido en el inciso d), que dice “Para el proceso de elección inmediato siguiente, **dicha alternancia se realizará de forma invertida**, es decir, en la



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Oaxaca de Juárez  
Oax. C.P. 68000  
Tel. 01 933 231 1234/27



*Agencia que ocupe la primera posición de la lista, deberán postularse única y exclusivamente formulas integradas por hombres (propietario y suplente) y así sucesivamente en cada proceso electoral; de ahí que al materializarla obtendríamos lo siguiente:*

AGENCIA MUNICIPAL O DE POLICIA	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA 2022	ALTERNANCIA INCISO D)
San Martín Mexicapan de Cárdenas	6110	HOMBRE
Santa Rosa Panzacola	4812	MUJER
Pueblo Nuevo	3301	HOMBRE
San Juan Chapultepec	2561	MUJER
Cinco Señores	1479	HOMBRE
Dolores	1406	MUJER
Candiani	1270	HOMBRE

Ahora bien, de lo anterior tenemos que de 7 agencias, tres estarían destinadas para Mujeres y cuatro para Hombres, sin embargo, por mandato constitucional esta autoridad está obligada a vigilar los principios de paridad de género y **alternancia de género**, los cuales no pueden ir en detrimento de las Mujeres, puesto que desnaturalizaría la finalidad para los que fueron Instauradas; en este sentido, al momento de verificar la alternancia de género en comparación con la elección inmediata anterior (2022), tenemos que en las Agencias de Dolores y Candiani, no se cumple, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

AGENCIA MUNICIPAL O DE POLICIA	ACCIONES AFIRMATIVAS 2022	ALTERNANCIA INCISO D). 2025	ALTERANCIA DE GENERO
San Martín Mexicapan de Cárdenas	Mujeres	Hombre	Cumple
Santa Rosa Panzacola	Hombres	Mujeres	Cumple
Pueblo Nuevo	Mujeres	Hombres	Cumple
San Juan Chapultepec	Hombres	Mujeres	Cumple
Cinco Señores	Mujeres	Hombres	Cumple
Dolores	Mujeres	Mujeres	No Cumple
Candiani	Hombres	Hombres	No Cumple

De la tabla anterior, en el caso de la Agencia de Dolores, tanto en el proceso electoral 2022 y hasta el desarrollo de la fórmula correspondería un espacio



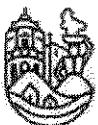
exclusivo para Mujeres; no obstante, se considera que no trasgreda el principio de alternancia de género, ya que como se ha establecido dicho principio, debe ser visto como una medida que se creó en favor de las Mujeres, de ahí que se considera apegado a derecho el considerar que la **Agencia de Dolores**, le correspondería conservar el género exclusivamente en favor de las Mujeres; por el contrario en el caso de la Agencia de Candiani, si en el año 2022 fue un espacio exclusivo para hombres, para este proceso electoral correspondería un espacio exclusivo de Mujeres, en este caso si debería aplicarse el principio de alternancia de género, en favor de dicho grupo, incluso sería aplicable el principio de progresividad, en su vertiente de no regresividad, puesto que tal y como fue instaurado en el proceso electoral anterior, cuatro agencias en las que las fórmulas participantes serán integradas exclusivamente por mujeres, lo que se considera el piso mínimo, no puede existir un retroceso y que en todo proceso electoral deberá observarse, mientras que en tres de ellas serán para hombres, cabe señalar que en los espacios donde se han determinado espacios para hombres únicamente, no existe ningún impedimento para aceptar y analizar registros de aspirantes mujeres que deseen participar, lo cual sería una medida aun mayor para la igualdad sustantiva de las mujeres, en este sentido se obtendrían registros mixtos, como una medida afirmativa para las Mujeres, y un pleno acceso y desarrollo.

Del resultado del anterior ejercicio, se advierte que, de las siete agencias municipales o de policía, cuatro serían para fórmulas integradas por mujeres y en tres de ellas serían con registros mixtos (hombres o mujeres), con tales medidas se hace efectivo el principio de paridad de género, alternancia de género, y el principio de progresividad en su vertiente de no regresividad, de ahí que la misma es la que resultaría aplicable para este proceso electoral 2025.

**QUEDANDO LA ASIGNACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:**

AGENCIA MUNICIPAL O DE POLICÍA	ACCIONES AFIRMATIVAS Y ALTERNANCIA 2025
San Martín Mexicapan de Cárdenas	Hombres o Mujeres
**Santa Rosa Panzacola	Mujeres
Pueblo Nuevo	Hombres o Mujeres
**San Juan Chaptitopepec	Mujeres
Cinco Señores	Hombres o Mujeres
**Dolores	Mujeres
**Candiani	Mujeres

\*\*Espacios exclusivos para Mujeres.



Para lo anterior, las mujeres y hombres de las Agencias Municipales y de Policía del Municipio, podrán presentar su solicitud de registro a participar y que serán analizadas para determinar su procedencia o improcedencia en un primer momento tomando como base las acciones afirmativas y alternancia precisadas con anterioridad, no obstante se faculta a la Comisión, como medida excepcional y a efecto de garantizar el ejercicio del voto de la ciudadanía, para el caso de que en alguna Agencia Municipal o de Policía, no se tenga registros o habiéndolos estos se declaren improcedentes, se podrá analizar aquellas solicitudes de registro aun y cuando no fueron del genero asignado de forma exclusiva, teniendo como finalidad la de garantizar el ejercicio de votar de la ciudadanía en elegir a sus autoridades.

**QUINTA.** – En cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, número de expediente JDC/35/2025, en su apartado de efectos, debe precisarse que, si ya fueron establecidos en la base CUARTA de la presente, los espacios que son exclusivos para Mujeres y Mixtos, respectivamente, se deben tener por reconocidos y procedentes aquellos registros de candidatas (*mujeres*) que ya fueron otorgados mediante dictamen CGTNNMyCVP/004/2025.

En el caso de los registros de los candidatos (hombres) que mediante dictamen CGTNNMyCVP/004/2025, se determinó su procedencia, se deberá observar lo establecido en la base CUARTA de la presente, en que fueron aplicadas las acciones afirmativas para cumplir con la paridad y alternancia de género para este proceso electoral 2025, por lo que estarán sujetos a revisión por parte de la Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública, al momento de dictaminar sobre su procedencia o improcedencia de acuerdo a lo establecido en la base DECIMA PRIMERA.

**SEXTA.** – Las y los aspirantes para ser candidatas o candidatos a Agente Municipal o Agente de Policía deberán registrarse de manera personal en fórmula, es decir, por cada propietario habrá un suplente del mismo género, precisándose que la postulación de fórmulas encabezadas por hombres, la posición de suplente puede ser ocupada, de manera indistinta, por un hombre o una mujer, este registro lo debe realizar ante personal de la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez, con domicilio ubicado en la tercera privada de la Cañada, número 304 fraccionamiento San José la Noria, centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.



Se hace de conocimiento, que en términos de lo establecido por los artículos 29 y 113, fracción I, párrafo II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, será respetado el principio de reelección en los términos contenidos en los numerales antes citados.

• **DE LOS REQUISITOS**

**SÉPTIMA.** - Los requisitos que deberán reunir las y los aspirantes para poder ser candidatas o candidatos propietarios y suplentes son los siguientes:

- I. Contar con la ciudadanía mexicana en ejercicio de sus derechos políticos.
- II. Tener residencia en la Agencia Municipal o de Policía de Oaxaca de Juárez, en la que haga su postulación y deberá ser por un periodo mínimo de un año inmediato anterior al día de la elección.
- III. Constancia de origen y vecindad expedida por la Secretaría Municipal.
- IV. No pertenecer a las fuerzas armadas permanentes federales, a las fuerzas de seguridad pública estatales o de la seguridad pública municipal.
- V. No ser servidor público, a menos que acredite haber solicitado licencia al momento del registro para el proceso electoral.
- VI. No haber sido condenada o condenado mediante resolución firme por delitos cometidos por razones de género; y no estar inscrito como persona deudora alimentaria morosa en cualquier registro oficial;
- VII. Tener un modo honesto de vivir;
- VIII. Contar con credencial de elector para votar vigente con fotografía en la que conste que su domicilio se ubica dentro de la jurisdicción de la agencia en la que se pretende participar.

**OCTAVA.** - A excepción de las agencias de: **Donaji, Guadalupe Victoria, Montoya, San Luis Beltrán y Trinidad de Viguera**, que se rigen por sistemas normativos indígenas; las ciudadanas y ciudadanos interesados en participar como candidatas o candidatos propietarios y suplentes deberán anexar a su solicitud de registro original y los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- Copia de su credencial de elector con fotografía, en la que conste que su domicilio se ubica dentro de la jurisdicción de la agencia municipal o de policía en la que se pretende participar.
- Original de Constancia de residencia en el Municipio de Oaxaca de Juárez expedida por la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez.
- Original de Constancia de origen y vecindad expedida por la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez.



- Tres fotografías a color tamaño credencial.
- Carta compromiso de respeto mutuo entre los aspirantes a candidatos y candidatas.
- Carta compromiso de respeto a los resultados de la elección.
- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que la persona interesada manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en las fracciones IV y V de la Base Séptima de la presente convocatoria.
- Carta Bajo protesta de decir verdad, en que la persona interesada manifiesta el cumplimiento de la fracción VIII de la Base Séptima de la presente convocatoria.
- Solicitud de uso de color para la candidatura, el cual respetara los requisitos establecidos en el formato y el orden del registro.
- Original de carta de antecedentes no penales.
- Constancia de no inhabilitación como servidor público, expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca.
- Acreditación del representante general de la fórmula, quien únicamente tendrá una facultad representativa el día de la jornada electoral.
- Acreditación de representantes propietarios y suplentes ante las mesas receptoras de votos, anexando copias de sus credenciales de elector.
- Constancia de no adeudo alimentario, expedida por el Registro Civil del Estado de Oaxaca.
- Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a treinta días.

**NOVENA.** - En los casos de las agencias que se rigen por **sistemas normativos internos**, se levantará un acta de asamblea en la que conste el resultado de la decisión tomada por las ciudadanas y los ciudadanos de la agencia relativa a la elección de la autoridad auxiliar, a la que deberán anexar los siguientes documentos de quienes hayan resultado electos:

**SECRETARÍA** Acta de nacimiento.

**MUNICIPAL** Credencial de elector con fotografía, en la que conste que su domicilio se ubica dentro de la jurisdicción de la agencia respectiva.

- Constancia de residencia en el municipio expedida por la secretaría municipal.
- Constancia de no adeudo alimentario.

**DÉCIMA.** - La presentación de la documentación para el registro de las fórmulas se realizará los días 6 y 7 de marzo de 2025 en el horario de 09:00 a 17:00 horas, en **PRIMERA** la oficina de la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias con domicilio ubicado en

Mpio. Oaxaca de

Juárez,

Dto. Centro, Oax.

MUNICIPIO 3 (1/2/2027)



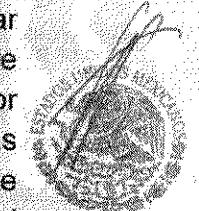
tercera privada de la Cañada, número 304 fraccionamiento San José la Noria, centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

**DÉCIMA PRIMERA.** - El día 7 del mes de marzo de 2025, el titular de la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias, previo análisis y cotejo de la documentación anexa a las solicitudes de registro de las y los aspirantes a candidatas y candidatos, remitirá los expedientes a la Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública, quien a su vez emitirá el dictamen sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes, a más tardar el día 8 de marzo de 2025.

**DÉCIMA SEGUNDA.** - Se publicará en la Gaceta Municipal, Estrados del Palacio Municipal, en los estrados de las Agencias Municipales y de Policía y en la página oficial de internet del municipio, los nombres de las candidatas y candidatos cuya solicitud hubiese sido aprobada, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su dictaminación.

**DÉCIMA TERCERA.** - Una vez aprobado el dictamen de registro de candidatas y candidatos a agentes municipales y de policía, personal de la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias, procederá a realizar el sorteo para la asignación del espacio que ocuparán en la boleta cada una de las fórmulas participantes.

**DÉCIMA CUARTA.** - En el supuesto en que, una vez aprobados los registros de las fórmulas de candidatas y candidatos, o sobreviniere la renuncia de uno o más candidatos y se tenga solamente una postulación, la Comisión de forma inmediata emitirá un dictamen y se tomará las medidas necesarias y urgentes para garantizar la realización del proceso electoral dependiendo de la etapa en que se encuentre previo a la jornada electoral, pudiendo incluso ordenar se abra un nuevo registro por un plazo que no podrá exceder de 24 horas, para recibir documentación de nuevas fórmulas en términos de lo establecido en la base Cuarta de la presente convocatoria, a fin de salvaguardar los principios que rigen el proceso electoral y el derecho al voto de la ciudadanía, inmediatamente recibidas las solicitudes de registro se emitirá el dictamen correspondiente sobre la procedencia o improcedencia de los mismos.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Oaxaca de  
Juárez,  
Dgo. Centro, Oax.  
07/01/2025-31/12/2027



**DÉCIMA QUINTA.** - La votación para la elección de los agentes municipales o de policía se llevará a cabo en las agencias bajo la siguiente programación:

- El día 09 de marzo de 2025, en las agencias de **Donají, Guadalupe Victoria, Montoya, San Luis Beltrán y Trinidad de Viguera**, se realizará en el lugar de costumbre, mediante asamblea de ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos.
- El día 15 de marzo de 2025, en las agencias de **Candiani, Cinco Señores, Dolores, Pueblo Nuevo, San Juan Chapultepec, San Martín Mexicapan de Cárdenas y Santa Rosa Panzacola**, la elección se realizará dentro de la demarcación territorial de la agencia, en los lugares designados previamente por la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias, y publicados en los mismos medios que la presente convocatoria.

• **DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES**

**DÉCIMA SEXTA.** - En las agencias en las que se celebre la elección por voto secreto el periodo de campaña se iniciará el día **9 de marzo de 2025** y culminará el **12 de marzo de 2025**.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** - Las candidatas y candidatos podrán llevar a cabo reuniones públicas, perifoneo y eventos en los que podrán dirigirse a las ciudadanas y los ciudadanos para promover su candidatura pudiendo utilizar para su propaganda, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones, utilizando en todo momento un lenguaje de respeto hacia los demás participantes; queda prohibida la distribución de objetos o cualquier otro tipo de dádivas que conlleven a la inducción, coacción o presión sobre el elector; los partidos políticos, grupos, asociaciones y organizaciones de carácter político o religioso no podrán hacer proselitismo, gestión o financiamiento a favor de alguna candidata o candidato; de igual manera queda prohibido el uso de logotipos, emblemas o insignias de cualquier partido político o asociación religiosa, las candidatas y los candidatos que incurran en algunos de estos actos, podrá ser anulado su registro mediante dictamen de la Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública.

• **DE LA JORNADA ELECTORAL**



**DÉCIMA OCTAVA.** - Para la emisión del sufragio se elaborarán boletas con mecanismos de seguridad y podrán estar firmadas por los representantes de las fórmulas participantes, en las cuales aparecerán la fotografía y el nombre de las candidatas y candidatos participantes; así como el color de las fórmulas.

En caso de renuncia de algún candidato o candidata, y si las boletas electorales ya hubieren sido impresas estas no podrá reimprimirse nuevamente, por lo que se usarán las boletas ya impresas sin que se deba tomar en cuenta la votación emitida por el candidato que renunció.

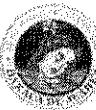
**DÉCIMA NOVENA.** – Para el caso de las agencias que eligen a su autoridad auxiliar bajo el régimen de **sistemas normativos indígenas**, las asambleas se realizarán en el lugar que tradicionalmente se realizan.

En las agencias que eligen a su autoridad auxiliar a través de voto secreto el día de la elección se instalarán mesas receptoras de votos en los lugares designados previamente por la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias.

**VIGÉSIMA.** - La comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública sesionará de manera permanente en las instalaciones de la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias, ubicadas en tercera privada de la Cañada 304, fraccionamiento San José la Noria, para vigilar el desarrollo de la jornada electoral, realizar el cómputo general, declarar la validez de la elección y expedir las constancias de mayoría a las fórmulas que resulten ganadoras.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** - Las mesas receptoras de votos a que hace referencia la base décima novena estará integrada por un presidente, un secretario y un scrutador quienes serán designados por la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias, en acuerdo previo con la Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública, las cuales serán las siguientes:

AGENCIA MUNICIPAL O DE POLICÍA	NÚMERO DE MESAS RECEPTORAS POR AGENCIA MUNICIPAL O DE POLICÍA
San Martín Mexicapan de Cárdenas	22 MESAS



Santa Rosa Panzacola	28 MESAS
Pueblo Nuevo	17 MESAS
San Juan Chapultepec	11 MESAS
Cinco Señores	6 MESAS
Dolores	6 MESAS
Candiani	5 MESAS

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** - Las candidatas y candidatos podrán designar a un representante general, así como un representante propietario y suplente en cada mesa receptora, quienes vigilarán el desarrollo de la elección y contarán únicamente con derecho a voz en la etapa de escrutinio.

**PRESIDENCIA**

**MUNICIPAL**

Mpio. Oaxaca de

Juárez

Dgo. Capital

GOBIERNO 2023-2027

**VIGÉSIMA TERCERA.** - En el proceso democrático para la elección de agentes municipales y de policía, podrán ejercer su derecho al voto las ciudadanas y los ciudadanos que presenten su credencial para votar con fotografía, en el que conste que su domicilio se encuentra ubicado en la jurisdicción territorial de la agencia en la que se lleve a cabo la elección.

En las agencias que se rigen por **sistemas normativos indígenas** la elección se efectuará respetando sus tradiciones, usos, costumbres y prácticas democráticas de las propias localidades, siempre y cuando no contravengan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y Tratados Internacionales.

**VIGÉSIMA CUARTA.** — La instalación de las mesas receptoras de votos se iniciará a las 8:00 horas en el domicilio previamente designado por la dirección de agencias, barrios y colonias; la votación se iniciará a las 09:00 horas y se cerrará a las 17:00 horas del mismo día, si a la hora del cierre existe ciudadanía formada para tal fin, esta se declarará cerrada hasta que emita su voto la última persona formada.

**SECRETARÍA**

**MUNICIPAL**

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2027

**VIGÉSIMA QUINTA.** - Para el día de la jornada electoral el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, ordenará a la autoridad competente la implementación de mecanismos de seguridad para garantizar el buen desarrollo de las elecciones.

**VIGÉSIMA SEXTA.** - Cerrada la votación, la Directiva de las mesas receptoras realizará el escrutinio de los votos depositados en las urnas, las boletas sobrantes



se cancelarán con dos rayas diagonales en presencia de las y los representantes de las candidatas y candidatos, y el resultado será publicado en un lugar visible terminado el cómputo, debiendo remitir inmediatamente el paquete electoral a la Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública, de todo lo actuado, se elaborarán las actas correspondientes, en las que se asentarán los resultados de la votación, el acta original de escrutinio y cómputo de las mesas receptoras se quedará en poder de los presidentes de las mesas receptoras y a los representantes de las fórmulas participantes se les hará entrega de una copia de las mismas.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.** - Una vez concluido el cómputo general de la elección la Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública, tendrá setenta y dos horas para conocer, tramitar y resolver de cualquier inconformidad presentada y sustentada por escrito contra el resultado de la misma.

**VIGÉSIMA OCTAVA.** - Concluido el cómputo general de la votación la Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública dictaminará la validez de las elecciones y dará a conocer el resultado, serán nombrados agentes municipales o de policía, las fórmulas de candidatas o candidatos que obtengan el mayor número de votos, el ciudadano Presidente Municipal expedirá el nombramiento de conformidad a lo establecido en el artículo 68, fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y 54, fracción V, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.

**VIGÉSIMA NOVENA.** - En caso de ser anulado el proceso de elección o no ser respetadas las fechas de esta convocatoria, para las elecciones en alguna agencia municipal o de policía, el Ayuntamiento por mayoría calificada podrá nombrar al encargado de la agencia municipal o de policía, con base en las facultades que le confiere el artículo 79, fracción II, párrafo tercero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**TRIGÉSIMA.** - Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública, en estricto apego a los preceptos y principios reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



OAXACA  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD

TRANSFORMANDO  
**JUNTOS**

Oaxaca de Juárez, Oax., a cinco de marzo del dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**RESIDENCIA  
MUNICIPAL**

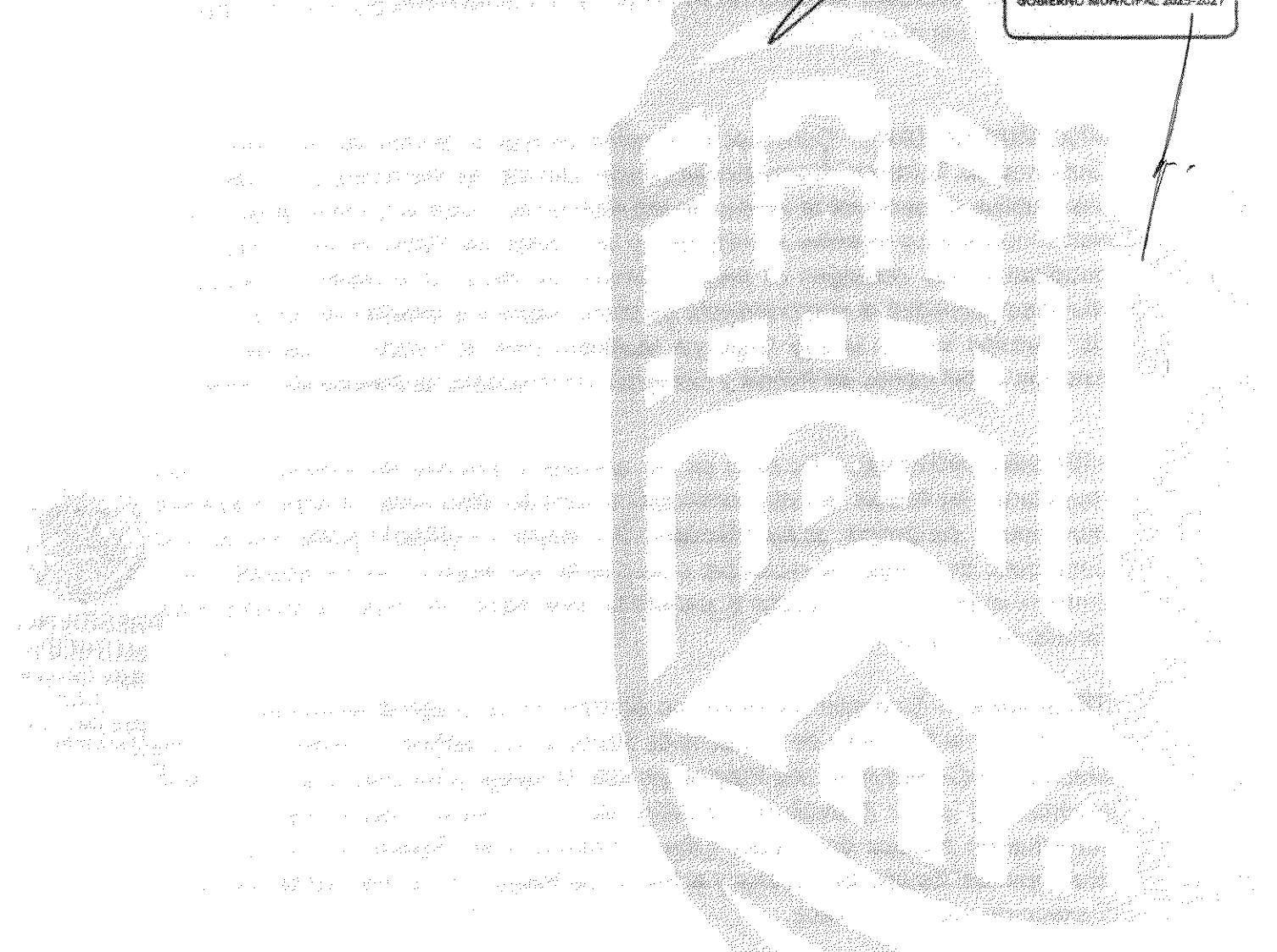
**MTRO. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

01/03/2025-31/12/2027

**LIC. ALEXANDER PÉREZ CARRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL**

PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027





**OAXACA**  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

**SECRETARÍA DE  
GOBIERNO Y TERRITORIO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

## PRIMER INFORME TRIMESTRAL

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04. GOBIERNO PARTICIPATIVO**

**UNIDAD RESPONSABLE: 304 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y TERRITORIO**

**COMPONENTE 4:** Elecciones de autoridades auxiliares y comités vecinales realizadas.

**ACTIVIDAD:** 4.2 Realización de las elecciones de autoridades auxiliares.

**INDICADOR:** Porcentaje de elecciones de autoridades auxiliares realizadas.

**META ALCANZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025:**

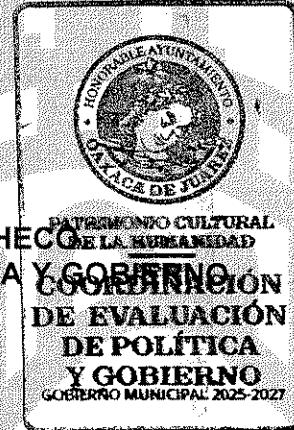
**100%**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Actas de resultados y minutos del proceso electoral.

**ÁREA RESPONSABLE:** Dirección de Agencias, Barrios y Colonias.

ELABORÓ

MTRO. JOAB KALID BARRAZA PACHECO  
COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE POLÍTICA Y GOBIERNO





OAXACA  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027

## REPORTE TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE AGENCIAS, BARRIOS Y COLONIAS, DEL 01 DE ENERO AL 27 DE MARZO 2025.

<b>Unidad responsable</b>	30405 - Dirección de Agencias, Barrios y Colonias
<b>Persona servidora pública responsable</b>	Mtro. Gerardo Iván Velasco Cruz.

<b>Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027</b>	<b>Eje:</b>	4
	<b>Sub Eje</b>	4.2

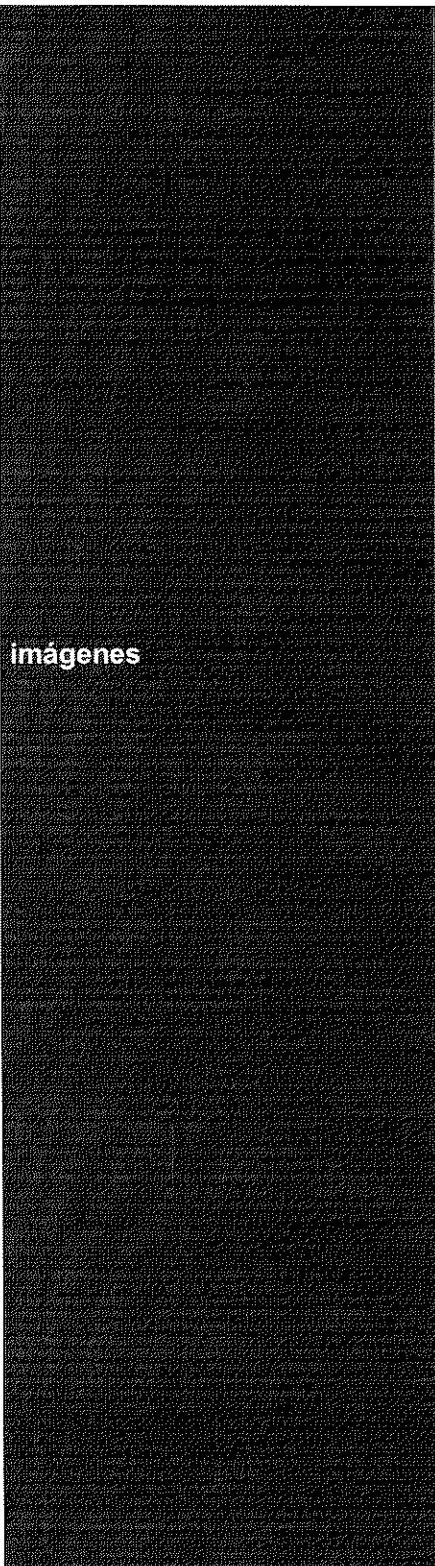
<b>Nombre de la acción, estrategia o actividad</b>	Realización de las elecciones de Autoridades Auxiliares
<b>Meta alcanzada</b>	12 Gestiones
<b>Ciudadanos beneficiados</b>	10,481 ciudadanos.
<b>Agencias beneficiadas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>12 Agencias Municipales y de Policía.</li><li>*Agencia Municipal de San Martín Mexicapan</li><li>*Agencia Municipal de San Juan Chapultepec.</li><li>*Agencia de Policía de Dolores</li><li>*Agencia Municipal de Trinidad de Viguera</li><li>*Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola.</li><li>*Agencia de Policía de cinco señores.</li><li>*Agencia Municipal de Pueblo Nuevo.</li><li>*Agencia de Policía de Candiani.</li><li>*Agencia de Policía de Guadalupe Victoria.</li><li>*Agencia Municipal de Donají</li><li>*Agencia de Policía de San Luis Beltrán</li><li>*Agencia de Policía de Montoya</li></ul>
<b>Anexos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>1 tabla de Agentes Municipales y de Policía Electos por voto directo 2025.</li><li>1 tabla de Agentes Municipales y de Policía Electos por usos y costumbres 2025.</li></ul>
<b>Nivel de porcentaje obtenido en el 1er trimestre 2025.</b>	100%
<b>Área responsable de la ejecución.</b>	Maestro. Gerardo Iván Velasco Cruz Director de Agencias, Barrios y Colonias Ingeniero Jorge Alan Morales Morales Jefe de departamento de Gestión Social. Licenciado José Manuel Vichido Luna



DATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027



OAXACA  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027



## imágenes

Unidad de Autoridades Auxiliares y Comités Vecinales.  
Licenciado Carlos Alberto Martínez Trinidad.  
Unidad de Organización y Fortalecimiento Vecinal  
Licenciado Iván Alejandro Vargas  
Jefe de departamento de Integración y Organización de Autoridades Auxiliares.  
Licenciado Aaron Eli Ramírez Jiménez  
Jefe de departamento de Integración y Organización de Comités Vecinales.  
Licenciado Rodrigo Ortega Ortega  
Jefe de departamento de Promoción de Valores y Actividades Vecinales  
Licenciada Amysadai Marcial Ramírez  
Jefa de departamento de Integración y Fortalecimiento Vecinal.  
Licenciada Gisela Osorio Santiago  
Jefa de departamento de Unidades Vecinales de Atención.

Fecha: 09/03/2025.



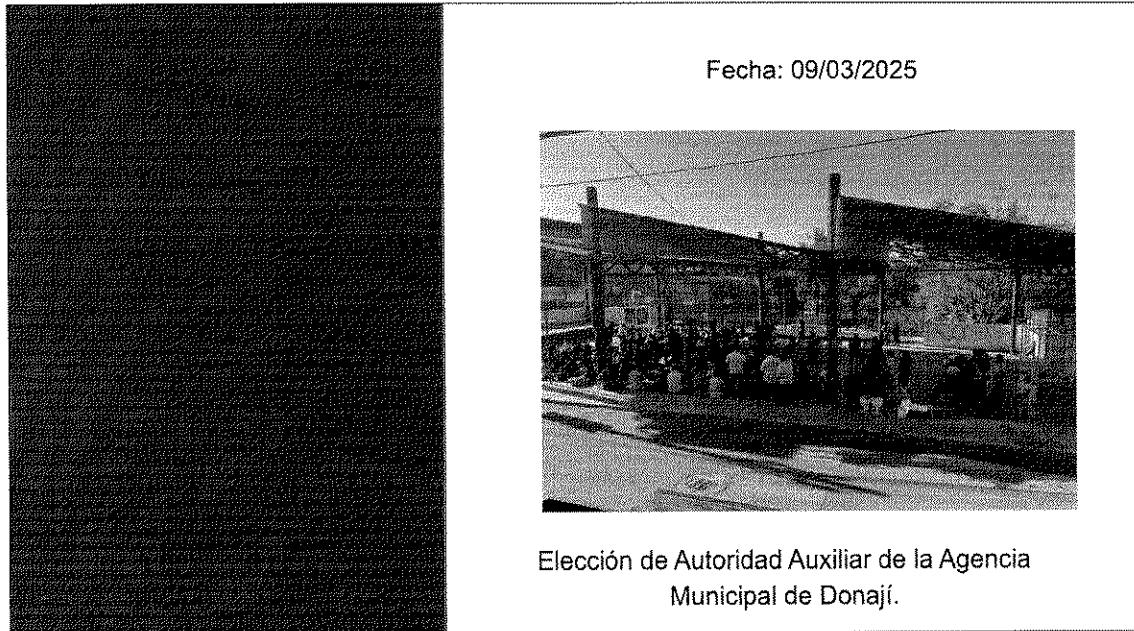
Elección de Autoridad Auxiliar de la Agencia Municipal de Trinidad de Viguera.



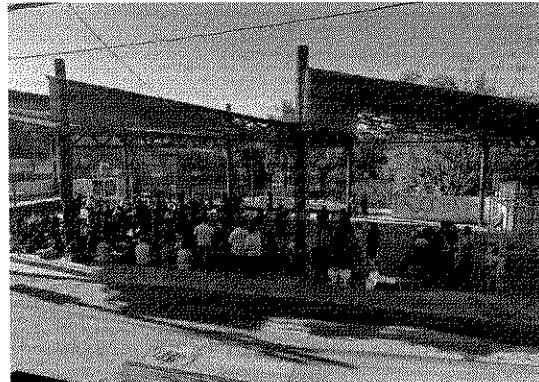
PATRIMONIO CULTURAL,  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027



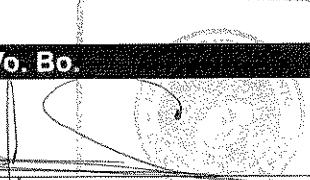
OAXACA  
DE JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2027



Fecha: 09/03/2025



Elección de Autoridad Auxiliar de la Agencia  
Municipal de Donají.

Elaboró	Vo. Bo.
	 
Lic. Joyaveth López Reyes Analista "C"	Mtro. Gerardo Iván Velasco Cruz Director de Agencias, Barrios y Colonias del Municipio de Oaxaca de Juárez.

**DIRECCIÓN  
DE AGENCIAS,  
BARRIOS  
Y COLONIAS**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2027





ENRIMONDO CULIACÁN,  
DE LA HUMANIDAD  
2025-2027

SECRETARIA DE  
GOBIERNO Y TERRITORIO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

## AGENTES MUNICIPALES Y DE POLICIA ELECTOS POR VOTO DIRECTO 2025.

AGENCIA	FORMULA GANADORA	CANDIDATOS	TOTAL DE VOTACIÓN
AGENCIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN MEXICAPAM	GUINDA	ANGEL DANIEL SILVA SALGADO TERESA RAMÍREZ GUZMÁN IVÁN SANTIAGO HERNÁNDEZ	2,116
AGENCIA DE POLICIA DE CANDIANI	GUINDA	KARLA MONSERRART HERNÁNDEZ ESTRADA	362
AGENCIA DE POLICIA DE CINCO SEÑORES	ROJA	CONSUELO MÉNDEZ SOSA ROSA IRAS MARTÍNEZ SÁNCHEZ	608
AGENCIA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO	GUINDA	MARBELLA CRUZ SÁNCHEZ GREGORIA SÁNCHEZ VALENCIA	1,132
AGENCIA DE POLICIA DE DOLORES	GUINDA	MARÍA DEL PILAR PÉREZ LÓPEZ ARIADNA CRUZ SIBAJA	478
AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN CHAPULTEPEC	GUINDA	MARÍA ANTONIA VIGIL GARNICA ARACELI VERONICA CRUZ ALCÁNTARA	1,082
AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA	GUINDA	JORGE GERMAN PAVÓN GIRON CARMEN ANDREA SANJUAN RAMÍREZ	1,865

V. Bo.

  
GERARDO GUTIÉRREZ VELASCO CRUZ  
DIRECTOR DE AGENCIAS, BARRIOS Y COLONIAS  
DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.



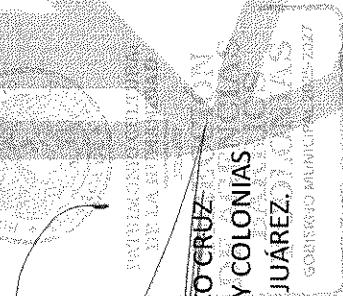


PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA HUMANIDAD  
2023-2027

SECRETARÍA DE  
GOBIERNO Y TERRITORIO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2027

## AGENTES MUNICIPALES Y DE POLICIA ELECTOS POR USOS Y COSTUMBRES 2025.

AGENCIA	CANDIDATOS	TOTAL DE VOTACIÓN
AGENCIA MUNICIPAL DE TRINIDAD DE VIGUERA	JESÚS FRANCO JUÁREZ CLAUDIO MARTÍNEZ	198
AGENCIA MUNICIPAL DE DONAJÍ	MARIO ALVARADO ARANGO EFRAÍN BÁEZ	165
AGENCIA DE POLICIA DE SAN LUIS BELTRÁN	VICTOR MANUEL GUTIÉRREZ HERRERA JULIÁN SÁNCHEZ	255
AGENCIA DE POLICIA DE MONTOYA	GUILLERMO HUGO MARTÍNEZ SÁNCHEZ ROSA MARÍA GARCÍA CRUZ	156



Vp. Bo.

Mtro. GERARDO IVÁN VELASCO CRUZ  
DIRECTOR DE AGENCIAS, BARRIOS Y COLONIAS  
DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.